

# PRESIDENCIALISMO Y CONFLICTOS POLÍTICOS EN ARGENTINA: SOBRE LA INESTABILIDAD POLÍTICA A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL (1983-2006)

Carla CARRIZO

Pontificia Universidad Católica Argentina

✉ carlacarrizo@arnet.com.ar

Cecilia GALVÁN

Univerdidad de Buenos Aires

Pontificia Universidad Católica Argentina

✉ sycbruno@infovia.com.ar

Recibido: Octubre de 2006

Aprobado: Diciembre de 2006

**Resumen:** Este artículo presenta los resultados preelminares de un proyecto de investigación que estudia la inestabilidad política en los presidencialismos de Argentina, a nivel nacional y subnacional, en el período 1983-2006. La primera sección propone una clasificación de las formas de *inestabilidad política en las democracias presidenciales* e identifica las variables para abordar, desde una perspectiva comparada, el estudio de la relación entre *factores institucionales y políticos* y *clases de inestabilidad política presidencial*. El trabajo concluye con una hipótesis inicial sobre la relación que se estudia: que el *partido dividido* más que el *gobierno dividido* califica como un factor político relevante para dar cuenta de las distintas clases de inestabilidad que exhibe la dinámica presidencial en

**Abstract:** This article presents the preliminary results of a research project that studies the political instability of the Argentine presidential systems, both in the national and sub-national government, in the period 1983-2006. The first section proposes a classification of the forms of political instability in the presidential democracies and identifies the variables to undertake, from a compared perspective, the study of the relation between *political and institutional factors* and *classes of presidential political instability*. The paper concludes with an initial hypothesis on the relation that is studied: that the *divided party* more than the *divided government* qualifies as a relevant political factor to give place to the different types of instability that exhibits the presidential dynamics in Argentina,

\* Una primera versión de este trabajo se presentó en el VII Congreso Chileno de Ciencia Política, organizado por la ACCP (Santiago, 15-17 de Noviembre, 2006). Agradecemos el valioso intercambio allí generado tanto como los comentarios de Ana María Mustapic y del evaluador anónimo de la Revista *Colección*.

Argentina, a nivel nacional y subnacional entre 1983 y 2006. Asimismo, que el potencial de inestabilidad aumenta cuando las coaliciones que gobiernan son *simétricas* (análoga fuerza entre socios).

**Palabras clave:** Política Comparada. Presidencialismo. Inestabilidad Política. Gobierno nacional y subnacional. Argentina.

both in national and sub-national level between 1983 and 2006. Likewise, that the potential of instability enlarges when the coalitions that govern are symmetrical (analogous force among associates).

**Key-words:** Comparative politics. Presidential systems. Political Inestability. National and sub-national government. Argentina.

## Introducción

Si hasta fines de los '90, Argentina se proyectó en el escenario latinoamericano y luego de tres gobiernos electos en forma constitucional,<sup>1</sup> no como la anomalía que cuestionaba el paradigma de turno,<sup>2</sup> sino como un caso que respondía, en gran medida, a las expectativas previstas por los patrones de desarrollo político y económico, a fines de 2001, la renuncia de Fernando de la Rúa a la Presidencia de la Nación, no sólo concluyó con el gobierno de la *Alianza*,<sup>3</sup> sino que inició un ciclo de *parlamentarización* de su dinámica presidencial (Schamis 2002), con dos presidencias de origen legislativo: la de Adolfo Rodríguez Saá (ex Gobernador de la Provincia de San Luis por el Partido Justicialista) y la de Eduardo Duhalde (ex Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por el Partido Justicialista).

Este breve período, que se inicia en Diciembre de 2001 con la caída del gobierno de la *Alianza* y concluye en Abril de 2003 con el triunfo de uno de los tres candidatos del Partido Justicialista, Néstor Kirchner, con

1. El gobierno de la transición, a cargo del ex Presidente Raúl Alfonsín (1983-89) por la Unión Cívica Radical (UCR) y los dos gobiernos sucesivos a cargo del ex Presidente Carlos S. Menem (1989-95 /1995-99) por el Partido Justicialista (PJ).

2. Si bien desde perspectivas opuestas, O'Donnell (1972) y Waisman (1987) enfatizan en la *singularidad* que plantea la Argentina para determinados modelos de desarrollo político o económico.

3. Coalición entre la UCR y el Frepaso (Frente por un País Solidario) que obtiene la presidencia en 1999.

el 22% de los votos y en un escenario percibido, por observadores y protagonistas, como una elección en la que se inducía al país a intervenir en la resolución de un conflicto interno del partido oficial,<sup>4</sup> obligó a replantear algunos de los supuestos que habían habilitado, en los '90, lecturas, acaso, en exceso optimistas sobre la evolución institucional de la democracia presidencial en Argentina.

En efecto, ¿sugieren los avatares institucionales de la Argentina, entre 2001 y 2003, que Linz estaba en lo cierto, a propósito de la inestabilidad estructural asociada a los presidencialismos en situaciones críticas? Es decir, ¿indican un problema de *inestabilidad de la democracia* o indican, en cambio, y lejos de Linz, precisamente, una salida legal a una *crisis de gobernabilidad* -incapacidad de gestión del partido que gobierna- de máxima intensidad que se expresa vía renuncia presidencial en lugar de a través de un golpe militar, como sostiene Pérez Liñan (2001 y 2003)?

He aquí la senda por la que transita el dilema: ¿cómo interpretar, en un sistema presidencial, la alteración del *mandato fijo del ejecutivo*, vía renuncia del presidente por conflictos políticos: como un problema de *gobernabilidad* o como un problema de *inestabilidad*, es decir, de legitimidad de las reglas del juego democrático vigente?

El problema con la primer opción (inestabilidad de gobiernos presidenciales como indicador de ingobernabilidad o incapacidad de gestión del partido en el gobierno), cuando aplicamos esta lógica al caso argentino, es que la argumentación se sostiene sólo si contamos como unidades de análisis las dos presidenciales electorales radicales, respectivamente: la de Raúl Alfonsín (1983-89) y la de Fernando De la Rúa (1999-01). En efecto, sólo si contabilizamos estas dos situaciones de alteración del mandato ejecutivo vía renuncia presidencial por conflictos políticos (crisis económica y pretorianismo social) la premisa de que la renuncia del presidente indica una salida legal (elecciones anticipadas en un caso; presidencias legislativas en otro) a una crisis de gobernabilidad de máxima intensidad se sostiene; ya que en ambos casos tiene lugar una situación de *gobierno dividido*. Es decir, el tipo de conflicto que constituye el punto débil del presidencialismo. Contribuye a esta interpretación, además, la

4. Las ediciones de Enero a Marzo de 2003, de los diarios nacionales del país, *Clarín* y *La Nación*, señalan la incidencia de la *cuestión peronista* en las reglas y cronograma de la elección presidencial.

literatura que explica la diferencia en la *performance* de gobierno de los dos partidos tradicionales del país (UCR y PJ) poniendo el acento en los factores institucionales del gobierno dividido en Argentina. Estos son: la estructura federal del país (Calvo y Abal Medina 2001) y la ventaja comparativa de los gobiernos justicialistas (Calvo y Murillo 2004) a través del control de los distritos chicos en el Senado de la Nación. Para Calvo y Murillo (2004), esta combinación otorga *un poder de veto permanente al PJ frente a cualquier gobierno no peronista* de ahí que se refieran a la misma como la “nueva ley de hierro de la política argentina”, en alusión a la conocida advertencia de Michels (1911) sobre la tendencia oligárquica en la política partidaria. Desde esta perspectiva, entonces, la diferencia entre la *ingobernabilidad e inestabilidad* de gobierno de las gestiones nacionales de la UCR (1983-89; 1999-01) vs. la *gobernabilidad y estabilidad* de gobierno de las gestiones nacionales del PJ (1989-95; 1995-99; 2003-07), debe ser leída en clave de menor vs. mayor capacidad de gestión, medida en términos de recursos institucionales para la acción.

¿Qué ocurre, en cambio, si en lugar de contar sólo las renunciias presidenciales de los mandatos de *origen electoral* que afectan sólo a gobiernos de la UCR, incluimos también las renunciias presidenciales de los mandatos de *origen legislativo* que afectan también a gobiernos nacionales del Peronismo, como es el caso de la efímera presidencia de Adolfo Rodríguez Saá, en diciembre de 2001?

En efecto, si descartamos las presidencias legislativas, que entre Diciembre de 2001 y Febrero de 2002, fueron de *transición* –Ramón Puerta (Senador por el PJ) y Eduardo Caamaño (Diputado Nacional por el PJ)- e incluimos las presidencias legislativas que produce el Congreso de la Nación en Asamblea Legislativa, es decir, aquellas en las cuales el Congreso se erige en soberano emulando el rol que en los sistemas presidenciales, según Pasquino (2004), sólo cabe al electorado, otorgando tanto a Adolfo Rodríguez Saá como a Eduardo Duhalde un *mandato presidencial*, ocurre que la inestabilidad de los gobiernos deja de ser, exclusivamente, un déficit de desempeño del Partido Radical en el gobierno y que el *gobierno dividido* se diluye como factor institucional detonante del conflicto. La ampliación de la muestra de casos de *inestabilidad de gobiernos* que exhibe la democracia presidencial en Argentina, desde 1983 a la fecha, nos coloca así en una disyuntiva analítica: o bien la *ingobernabilidad* no debe ser pensada como un atributo de los actores (Partido

Radical) sino del sistema, como afirma Sartori (1994:129), lo que nos obliga a estudiar *qué presidencialismos* favorecen este fenómeno *inédito* para el diseño presidencial (Mustapic 2005), o bien la *inestabilidad de gobiernos en sistemas presidenciales* no debe ser pensada como indicador de una *crisis de gobernabilidad* sino como indicador de una *crisis de estabilidad* del régimen vigente, como sostiene Pasquino (2004), aún cuando ello no implique, necesariamente, un cuestionamiento a la democracia, como sugiere Morlino (1988).

Desde esta perspectiva más inclusiva, curiosamente, la ley de hierro, asociada en principio al desempeño del Radicalismo Nacional en el gobierno se diluye si, como sugiere Snyder (2001), ampliamos nuestra mirada descendiendo al nivel subnacional y analizamos la evolución institucional exhibida por los presidencialismos provinciales de Argentina, entre 1983 y 2006. Mirada que habilita una constatación inicial: durante el período en estudio, el 56% del total de mandatos ejecutivos afectados por la *inestabilidad de gobierno* –renuncia del ejecutivo provincial por conflictos políticos seguida de elecciones anticipadas, sucesión normal (vicegobernador), legislativa o intervención federal– ocurren en *gobiernos monocolor unificados o de mayoría*.<sup>5</sup>

Esta breve aproximación a la historia institucional escrita, a nivel nacional y subnacional, no sólo por los partidos tradicionales del país (UCR y PJ) sino también por distintos partidos provinciales desde 1983, sugiere que el caso argentino se inserta en el marco de una tendencia de área en la que la dinámica presidencial exhibe, como advierten Cheibub (2002a, 2002b), Cheibub y Limongi (2002) y Cheibub, Przeworski y Saiegh (2004), mayor complejidad que la supuesta por los enfoques dominantes en los '80 y '90 y que se torna, *debido a esa complejidad*, en un escenario propicio para el análisis comparado.<sup>6</sup> Es decir, para revisar el alcance de las principales hipótesis que la literatura ha formulado sobre los factores institucionales y políticos que afectan el funcionamien-

5. Entre 1983-06 tienen lugar 27 alteraciones al mandato de los ejecutivos provinciales sobre un total 139 mandatos (el 19,5%). Asimismo, los gobernadores renuncian por conflictos políticos en el 67% de los casos (18/27), los cuales en un 56% (10/18) ocurren en *gobiernos monocolor de mayoría*. Tabla no. I, en Anexo.

6. Escolar (2000), informa sobre el alto grado de diversidad institucional subnacional de la Argentina comparada con otros países federales, por la regulación diferenciada de la competencia partidaria.

to de los presidencialismos. En este marco, ordenamos la evolución del debate sobre las democracias presidenciales en torno a cuatro etapas que remiten al estudio comparado de tres aspectos diferentes pero complementarios: la cuestión *constitucional*, la cuestión *institucional* y lo *extra-institucional* o factores políticos.

En una primer etapa, ubicamos aquellos trabajos que se ocupan de desmitificar el alcance normativo de los aspectos negativos advertidos por Linz<sup>7</sup> en el diseño del presidencialismo: Shugart y Carey (1992); Sartori (1994); Mainwaring y Shugart (1997). El aporte de estos autores consistió en advertir que la *inestabilidad de los regímenes democráticos* no podía inferirse de los aspectos constitucionales del gobierno sino que la diferenciación debía buscarse en el plano de la diversidad *institucional* asociada tanto a democracias presidenciales como parlamentarias. En esta línea, la distinción entre *poderes constitucionales* y *partidarios* de los presidentes y entre *poderes reactivos* (pro statu quo) y *proactivos* (anti statu quo) fue clave, no sólo porque ofreció a los analistas un enfoque más entendido para el estudio comparado de las relaciones ejecutivo / legislativo, sino porque la dicotomía *presidencialismo vs. parlamentarismo* dio paso al estudio de la diferenciación de los presidencialismos entre sí.

En una segunda etapa, ubicamos aquellos trabajos que se concentran en la distinción de los *presidencialismos entre sí* y sólo en una de las críticas de Linz, la *legitimidad dual* y su impacto institucional: *gobierno dividido*<sup>8</sup> y *bloqueo legislativo*. En esta línea, varios autores contribuyeron a especificar por qué y cuándo el *gobierno dividido* configuraba una amenaza creíble para el presidencialismo. El aporte de esta etapa puede ordenarse en cuatro argumentos relevantes: en primer lugar, que el *gobierno dividido* configura un riesgo para la capacidad de gobierno de los presidentes cuando se asocia con multipartidismo fragmentado (Mainwaring 1993 y 1999); en segundo lugar, que el *gobierno dividido* maximiza su impacto negativo cuando es acompañado, además, por la *división de objetivos*, situación vinculada a ciertas reglas electorales que acentúan la

7. En su planteo original, Linz (1984) identifica cuatro aspectos del presidencialismo que afectan su estabilidad: legitimidad dual, mandato fijo, juego de suma cero y liderazgos populistas.

8. En un sentido general, el *gobierno dividido* remite a Presidente que no cuenta con mayorías legislativas.

dispersión de preferencias (Cox y McCubbins 2001, Haggard y Shugart 2001, Samuels y Shugart 2001); en tercer lugar, estas proposiciones permitieron identificar los escenarios en los que la ecuación de máxima división (*poderes + objetivos*) exhibía mayor potencial de conflicto interinstitucional: presidencialismo y bipartidismo disciplinado (Cox y McCubbins 2001) y presidencialismo y pluralismo moderado (Cheibub y Limongi 2002).<sup>9</sup> Finalmente, y en relación a cómo el *tipo de gobierno* afecta el proceso decisonal, los datos demostraban no sólo que los gobiernos de mayoría eran más frecuentes que lo supuesto por la literatura referida a la fragmentación partidaria en América Latina, destacándose así la ausencia de una relación lineal entre fragmentación partidaria y gobierno dividido (Deheza 1998, Chasqueti 2001, Cheibub, Przeworski y Saiegh 2002), sino también que el éxito legislativo, si bien mayor en gobiernos monocolor que de coalición, no variaba significativamente entre gobiernos monocolor de mayoría y minoría, destacándose así la capacidad de los *gobiernos monocolor de minoría* para formar coaliciones legislativas (Saiegh 2002).

Fue así, la distinción entre *ingobernabilidad* (incapacidad para tomar decisiones) e *inestabilidad de régimen* (cuestionamiento a la democracia) la innovación que permitió estructurar una nueva agenda de investigación. Por lo que, en esta tercer etapa, ubicamos aquellos trabajos que, exorcizada la inestabilidad de régimen e identificadas las combinaciones institucionales con implicancias negativas para los gobiernos, se concentraron en el estudio de los factores asociados a los *poderes partidarios de los presidentes*. El interés se desplazó así, desde los factores institucionales del *gobierno dividido* a los factores institucionales de los *poderes* que aportaban los *partidos* para hacer más o menos gobernable el presidencialismo, poniendo especial atención en cómo los sistemas electorales, el sistema de partidos, la organización interna de éstos e incluso los reglamentos legislativos incidían en la capacidad de gestión de un gobierno. En esta línea, los trabajos de Mainwaring y Scully (1995), Coppedge (1998, 2001, 2003), Stokes (1998, 2001), Altman (2001), Feldman (2001), Amorim Neto y Santos (2001), Carey (2003) y Levitsky (1998, 2001, 2003, 2005) retomaron otro de los aspectos advertidos por Linz

9. Colomer y Negreto (2004) disienten en este punto con Cheibub y Limongi (2002).

(1994), a propósito de la paradoja que suponía, en los presidencialismos, la existencia de *partidos institucionalizados*.<sup>10</sup> Acaso una de las afirmaciones más sugerentes y, no obstante, menos citada por sus críticos. El legado de esta etapa puede sintetizarse en tres argumentos relevantes: en primer lugar, la distinción entre *governabilidad* y *governance*, según la cual, los presidencialismos pueden ser gobernables aún cuando sean ineficientes; en segundo lugar, la observación de que altos niveles de institucionalización partidaria no siempre favorece la gobernabilidad, es decir, que *partidos divididos* no siempre implica ingobernabilidad y, vinculado a este punto, el descubrimiento de que la *violación del mandato* (cambio de políticas) o *democracia delegativa* (O'Donnell 1994) no siempre se asocia a partidos débiles o de baja institucionalización.

Finalmente, en una cuarta etapa ubicamos aquellos trabajos que trasladan el foco de interés desde la *incapacidad de gobierno* a la *inestabilidad de los gobiernos*, habilitando así una mirada distinta de los conflictos políticos asociados al presidencialismo. En este marco, y en la línea de investigación abierta por Pérez-Liñán (2001, 2003), el aporte consistió en contribuir a una conceptualización más refinada de las *crisis presidenciales*; en señalar una tendencia hacia la *parlamentarización* de los presidencialismos latinoamericanos en situaciones críticas (Carey 2002) y en individualizar las condiciones, institucionales y políticas, asociadas al fenómeno inédito de la *alteración del mandato fijo* en democracias presidenciales estables (Mustapic 2005 y 2006).

En perspectiva, tres son las *cuestiones analíticas* que se derivan de este ciclo de investigación:

En primer lugar, y a veinte años de la formulación inicial de Linz, la literatura especializada sigue identificando en el *gobierno dividido* el factor institucional más relevante para explicar las situaciones de conflicto en

10. Según Linz (1994:79-80) “la paradoja de los sistemas presidenciales [...] es que partidos débiles, localistas e indisciplinados son funcionales a la estabilidad política. Un presidente sin [...] mayoría, en una situación multipartidaria con partidos ideológicos y disciplinados aumenta la dificultad de gobernar [...] es la posibilidad de convencer a legisladores individuales, de producir un cisma en [...] los partidos [...] y formar alianzas clientelares lo que permite [...] gobernar sin mayoría. La idea de un sistema de partidos disciplinado [...] está estructuralmente en conflicto [...] con el puro presidencialismo. Así los presidentes tienen que favorecer partidos débiles y esta debilidad en muchas democracias latinoamericanas [...] es más bien una consecuencia del sistema”.



los presidencialismos.<sup>11</sup> Enfoque que, sin embargo, no explica aquellas situaciones en las que el conflicto es independiente de la división de poderes. En efecto, mientras el 56% de los casos de *inestabilidad de gobierno* en los presidencialismos provinciales de Argentina ocurren en *gobiernos monocolor de mayoría*, este tipo de gobierno lidera el ranking de *eficacia decisional* cuando se focaliza en el *bloqueo* como conflicto excluyente del presidencialismo (Saiegh 2002).

En segundo lugar, aún cuando sabemos que en cuanto a *performance* legislativa, los gobiernos de coalición (mayoría y minoría) están en desventaja con los monocolor (mayoría y minoría) (Saiegh 2002), el *éxito legislativo* no dice todo lo que necesitamos saber sobre el desempeño del presidencialismo. Según Munck (2004:326), al estudiar la relación ejecutivo/ legislativo en función de su impacto en la gobernabilidad sus “conclusiones no se deben extender a otras variables dependientes como la estabilidad”. En efecto, puede ocurrir que, aún con *capacidad decisional*, un gobierno exhiba *inestabilidad*, como lo demuestra el caso de la *Alianza* en Argentina.<sup>12</sup>

En tercer lugar, la *inestabilidad política en las democracias presidenciales*, como problemática general, se presenta o bien *diluida* en el tema de la gobernabilidad -en su mínima (parálisis) y máxima expresión (inestabilidad de gobierno)- o bien *excluida* a una situación pretoriana: golpe militar. No obstante, la *inestabilidad de gobiernos presidenciales*, al alterar uno de los atributos clave del presidencialismo -mandato fijo- puede ser vista no sólo como un déficit de *gobernabilidad* sino también como un déficit de *legitimidad* de las reglas del régimen vigente. Es decir, como indicador de una clase de inestabilidad política de menor intensidad; del mismo modo que la inestabilidad de régimen no viene siempre asociada a un hecho pretoriano (golpe o

11. Si bien Cox y McCubbins (2001) identifican los factores *institucionales* y *políticos* que incentivan la *división de objetivos* y maximizan la *ingobernabilidad*, debido a que asumen como válida la premisa, según la cual, a mayor *cantidad* de vetos mayor conflicto, el énfasis está puesto en el *efecto combinado* de *máxima división* (institucional + política); menos en la situación inversa.

12. Según Horacio Pernasetti, Presidente del Bloque de la UCR en Diputados, durante la gestión de la Alianza, “el Partido y la coalición apoyó todas las medidas legislativas del gobierno, incluida la delegación de poderes”. En su opinión “no fue un problema legislativo sino político”. Entrevista realizada el 13/04/2005.

revuelta popular) ni la dirección del cambio remite siempre a un ciclo autoritario.<sup>13</sup>

En el marco de estas cuestiones, el objetivo general de este trabajo es contribuir al debate de las democracias presidenciales, retomando la senda de Linz. Es decir, retornando a una lectura de la praxis de los presidencialismos actuales que pone nuevamente el acento, si bien desde una perspectiva diferente, en el problema de la *inestabilidad política* como variable dependiente. Asimismo, tres son los objetivos específicos, uno de carácter empírico y dos de índole teórica:

Colaborar, con los datos, a transitar la agenda planteada por Samuels y Eaton (2002) y Munck (2004), a propósito del estudio inconcluso de los factores que afectan la *estabilidad de los presidencialismos* y distinguen a éstos del parlamentarismo.

Responder, valiéndonos de los presidencialismos argentinos como insumo empírico, dos interrogantes específicos: ¿el *partido dividido* explica conflictos políticos en forma independiente del *gobierno dividido*?; ¿los factores institucionales y políticos asociados a *situaciones de ingobernabilidad* por la literatura convencional son igualmente válidos para explicar *situaciones de inestabilidad*?

Identificar aquellas tendencias que, sugerentes a nivel teórico, configuren un punto de partida para complementar el estudio de la *gobernabilidad* e *inestabilidad* de la democracia presidencial en Argentina, a partir del período abierto en 1983.

## **Presidencialismo y conflictos políticos: de la ingobernabilidad a la inestabilidad**

Dado que el objetivo de este trabajo es el estudio de los factores institucionales y políticos que afectan, si bien con intensidad diversa, la *estabilidad política de las democracias presidenciales*, considerada como problemática alternativa a la *gobernabilidad*, esta sección se ocupa, en primer lugar, de elaborar una operacionalización conceptual de la variable dependiente que habilite una medición diferenciada del fenómeno en

13. Es el caso de las transiciones entre distintos tipos de regímenes democráticos, Morlino (1988).

estudio; en segundo lugar, de las unidades de análisis y del universo de casos que se utilizan como insumo empírico del problema; en tercer lugar, de la selección de los factores, institucionales y políticos, que se postulan como variables explicativas de las distintas clases de inestabilidad política.

#### UNA CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE INESTABILIDAD POLÍTICA EN DEMOCRACIAS PRESIDENCIALES

Una aproximación institucional al concepto de *inestabilidad política en democracias presidenciales* remite, a diferencia de las parlamentarias, a dos indicadores: *inestabilidad de gobierno* e *inestabilidad de régimen*.<sup>14</sup> Esta distinción se fundamenta en los atributos que distinguen a cada régimen político. Estos son: el modo en que se elige el ejecutivo (directa o popular *versus* indirecta) y la duración del mandato (fijo *versus* flexible). Esta distinción básica tiene implicancias en la valencia que adquiere, en cada tipo de democracia, uno de los indicadores mencionados: la *inestabilidad del gobierno*. En efecto, dado que en los presidencialismos el poder legislativo no tiene atribución de soberanía sobre el mandato de quienes integran la fórmula ejecutiva sino que las reglas que establecen el modo de acceso y de ejercicio de los integrantes del ejecutivo responden a una soberanía alternativa (el electorado), la *inestabilidad del gobierno presidencial* entendida como alteración del mandato fijo vía renuncia del ejecutivo por conflictos políticos remite, según Pasquino (2004:118), a un problema de inestabilidad política.

No ha sido ésta, sin embargo, la interpretación dominante que los académicos han hecho de este fenómeno en los presidencialismos de Latinoamérica, a partir de los '90. En efecto, si bien la *inestabilidad de un gobierno presidencial* debería ser interpretada como indicador de un problema de gobernabilidad o de desempeño del partido o coalición que gestiona el gobierno *sólo* cuando opera como consecuencia de dispositivos constitucionales que así lo habilitan (juicio político o declaración de

14. Se excluye la dimensión *no institucional* del concepto que remite a otros indicadores. La razón es que este trabajo no focaliza en el *proceso* que deviene en inestabilidad institucional sino en el estudio de los factores que la explican una vez producida.

incapacidad), la *renuncia presidencial* se ha implementado, mayormente, en forma independiente de aquellos y en respuesta a diversos conflictos políticos (falta de apoyo al ejecutivo, colapso económico o pretorianismo social). Sin embargo, en la medida en que la renuncia presidencial habilita, en general, una salida legal a una situación de crisis, los académicos se han inclinado a ver en este hecho menos el indicador de un problema de *inestabilidad política*, entendida como inestabilidad de la democracia, y han optado por interpretarla como indicador de una *crisis de gobernabilidad* cuya salida legal (nuevas elecciones o presidencias legislativas) da cuenta no de un problema de *legitimidad* de las reglas del régimen sino al revés: de un alto nivel de legitimidad en las reglas del juego democrático.<sup>15</sup> Esta es la lectura que ofrece Schamis (2002) de la crisis institucional abierta en 2001 en Argentina, luego de la renuncia del Presidente De la Rúa.

No obstante, mientras es válido suponer, como afirma Sartori (1994:130-131), que la *inestabilidad de los gobiernos* en los sistemas parlamentarios no indica un problema de inestabilidad democrática, por lo que exigir esa condición como suficiente para evaluar su desempeño es una preocupación que confunde, es menos válido dar por supuesto que en todos los casos la *inestabilidad de los gobiernos presidenciales* indica un proceso de estabilización del régimen democrático vigente (Schamis 2002, Pérez-Liñán 2001 y 2003) que incluye un desplazamiento hacia la parlamentarización de la dinámica presidencial de gobierno (Carey 2002). Es decir, aún cuando ello no implique necesariamente *cuestionamiento al sistema democrático*, debería en principio indicar si el mecanismo no es previsto a nivel constitucional, *inestabilidad del régimen vigente*.<sup>16</sup> En efecto, dado que el mandato ejecutivo es, en los presidencialismos, un atributo distintivo del régimen y, debido a que el *juicio político* –institución pensada para situaciones

15. En la interpretación que Pérez-Liñán (2003) nos ofrece de los casos en que la *salida* a una crisis de gobernabilidad de alta intensidad –*crisis presidencial*– deriva en un resultado legal, el autor destaca los niveles de legitimidad que exhibe el régimen democrático como variable independiente, lo que explicaría la ausencia de golpes militares en los presidencialismos latinoamericanos a partir de los '90.

16. Seguimos a Morlino (1998) para quien la *inestabilidad de un régimen democrático* no implica necesariamente cuestionamiento a la democracia sino al *tipo de régimen democrático vigente*.

de excepción-<sup>17</sup> no está librado de la sospecha de la *desestabilización*, más aún cuando la coalición de partidos que asume el gobierno luego de la renuncia del ejecutivo expresa fuerzas políticas opuestas a las elegidas por los electores para la presidencia, la implementación de estos mecanismos, aún cuando constitucionalmente previstos, no establece un punto de corte analítico pertinente al problema. Esto es, no despeja la sospecha de una estrategia pretoriana encubierta: acceso al poder de fuerzas políticas que, derrotadas en el plano electoral, se erigen como ganadoras en el plano institucional. En este sentido, y para evitar el potencial pretoriano asociado a este tipo de institutos, Pasquino (2004:118) advierte que la única *salida legal* en los casos en que, en los sistemas presidenciales, se altera el mandato presidencial vía renuncia del ejecutivo por las razones que sean –bloqueo, juicio político o revuelta popular- es la convocatoria inmediata y simultánea a elecciones generales tanto para presidente como para diputados.<sup>18</sup>

En la línea argumental sugerida por Pasquino (2004) y en base a las distinciones sobre los procesos de cambio de régimen que señala Morlino (1988) es factible, entonces, entender la *inestabilidad de los gobiernos* en los sistemas presidenciales como una *clase de inestabilidad política*, acaso distinta y de menor magnitud, que aquella que remite a la inestabilidad del régimen, entendida como inestabilidad de la democracia, pero también como algo distinto y de mayor magnitud que un problema de ingobernabilidad. En el marco de esta distinción, la *inestabilidad del gobierno presidencial*, definida como la alteración del mandato de alguno de los integrantes del binomio ejecutivo (presidente o vicepresidente) a través del mecanismo de la *renuncia por conflictos políticos* es entendida, en este trabajo, como indicador de que las reglas que rigen el modo de acceso y ejercicio del poder del ejecutivo a nivel constitucional son percibidas, por los actores clave, no como un dato constante sino variable, es decir, como un problema de *legitimidad* de las reglas vigentes, sin que ello implique necesariamente un cuestiona-

17. Pérez-Liñán (2003:158) identifica tres casos en que se implementa el mecanismo de juicio político en los presidencialismos latinoamericanos a partir de los '90: Brasil (1992); Venezuela (1993); Paraguay (1999) y un intento de juicio político en Colombia (1996).

18. Un argumento similar al de Pasquino es planteado por Mainwaring y Shugart (1997:46-47).

miento al sistema democrático, mientras se reserva la expresión *inestabilidad de régimen*, definida como la alteración *ilegal* de alguno de los mandatos fijos que establece el diseño presidencial (el del poder ejecutivo y el de poder legislativo) como indicador de inestabilidad de la democracia.<sup>19</sup> Con esta distinción conceptual entre *inestabilidad de gobierno* e *inestabilidad de régimen* lo que se quiere señalar es que si la primera responde a una crisis de gobernabilidad no es algo que se deba presuponer sino, más bien, demostrar. Con ese objetivo, la Tabla no. 1, a continuación, sintetiza la clasificación elaborada para dar cuenta, en clave comparada, de las distintas *formas institucionales* en que puede manifestarse la *inestabilidad política en las democracias presidenciales*.

Como puede observarse, el criterio que distingue las cuatro *clases de inestabilidad política* factibles de identificar a nivel institucional en las democracias presidenciales es el de la *intensidad* con que el hecho afecta a dos atributos distintivos del sistema: el mandato fijo del ejecutivo y/o el mandato fijo del legislativo.<sup>20</sup> En este marco, entendemos por *inestabilidad parcial de gobierno* (IPG) aquellas situaciones en que se altera el mandato fijo de uno de los integrantes del ejecutivo a través de la renuncia anticipada del vicepresidente o vicegobernador motivada en conflictos políticos (incluido el juicio político)<sup>21</sup> y seguida por distintas salidas legales (cargo vacante o elecciones), y por *inestabilidad total de gobierno* (ITG) aquellas situaciones en que se altera el mandato fijo de quien lidera el binomio ejecutivo a través de la renuncia anticipada del presidente o gobernador motivada en conflictos políticos

19. Así, en nuestra argumentación, mientras la *inestabilidad de un gobierno presidencial* remite a la *inestabilidad del tipo de régimen democrático vigente* sin que ello implique cuestionar, necesariamente, la democracia, la *inestabilidad de régimen* remite sí a la *inestabilidad de la democracia*.

20. Seguimos a la literatura convencional, según la cual, aún cuando algunas constituciones presidenciales incluyen la *disolución del Congreso* (Perú y Uruguay), al establecerse umbrales elevados para usar el mecanismo, no se altera la lógica del gobierno por separación de poderes.

21. Se entiende por conflictos políticos las renunciaciones anticipadas de alguno de los dos integrantes del poder ejecutivo que no están motivadas en la continuación de la carrera política (acceso a cargo político alternativo) ni en razones privadas (fallecimiento). Véase, Notas Tabla no. I, Anexo. Asimismo, los conflictos políticos pueden ser *externos* –crisis económica o conflicto social– o *internos* –vinculados al partido o coalición de partidos de gobierno ó a la legitimidad de ciertas reglas entre actores políticos clave.

TABLA NO. 1

## CLASES DE INESTABILIDAD POLÍTICA EN DEMOCRACIAS PRESIDENCIALES

1.) <b>Inestabilidad parcial de Gobierno.</b>	Renuncia del vicepresidente o vicegobernador por conflictos políticos.
2.) <b>Inestabilidad total de Gobierno.</b>	Renuncia del presidente o gobernador por conflictos políticos.
3.) <b>Inestabilidad parcial de Régimen.</b>	Alteración ilegal del mandato de uno de los poderes a nivel nacional e intervención federal limitada a nivel subnacional.
4.) <b>Inestabilidad total de Régimen.</b>	Alteración ilegal del mandato de ambos poderes a nivel nacional e intervención federal extensiva a nivel subnacional.

**Fuente:** Elaboración propia.

(incluido el juicio político), seguida por distintas salidas legales (elección anticipada, sucesión legal –vicepresidente o vicegobernador- o legislativa). Asimismo, se entiende por *inestabilidad parcial de régimen* (IPR) aquellas situaciones en las cuales, a nivel nacional, se altera en forma ilegal alguno de los mandatos fijos (un ejemplo sería Fujimori en Perú) y, a nivel subnacional, cuando la intervención federal es limitada a alguno de los dos poderes; y por *inestabilidad total de régimen* (ITR) cuando en ambos niveles la alteración es inclusiva. Esta clasificación de las formas de inestabilidad política nos provee no sólo de una herramienta para procesar la información en forma pertinente sino de un *continuo* para evaluar la *performance* diferenciada de los presidencialismos argentinos, nacional y provincial, según los grados de estabilidad / inestabilidad exhibida por éstos durante el período en estudio, como lo sintetiza la Tabla no. 2, a continuación.

## TABLA NO. 2

## GRADOS DE INESTABILIDAD POLÍTICA EN DEMOCRACIAS PRESIDENCIALES

1.) <b>Máxima Estabilidad Política.</b>	Sin inestabilidad de gobierno ni de régimen.
2.) <b>Inestabilidad Política Media Baja.</b>	Inestabilidad parcial de gobierno.
3.) <b>Inestabilidad Política Media Alta.</b>	Inestabilidad total de gobierno.
4.) <b>Máxima Inestabilidad Política.</b>	Alteración ilegal de mandatos y/o intervención federal.

**Fuente:** Elaboración propia.

LAS “SITUACIONES DE INESTABILIDAD POLÍTICA” COMO UNIDADES DE ANÁLISIS Y EL UNIVERSO DE CASOS COMPARABLES

La aplicación de nuestra clasificación a la evolución institucional del presidencialismo argentino a nivel nacional y a los 24 presidencialismos provinciales del país, entre 1983-2006, permitió identificar cinco *situaciones de inestabilidad política* a nivel nacional, cuatro de las cuales clasifican con inestabilidad total del gobierno y uno con inestabilidad parcial de gobierno<sup>22</sup> y 20 *situaciones de inestabilidad política a nivel subnacional* en trece provincias argentinas, dos de las cuales clasifican con inestabilidad parcial del gobierno, doce con inestabilidad total de gobierno, cinco con inestabilidad total de régimen, y una con inestabilidad parcial de régimen, configurando la suma de situaciones de inestabilidad en los dos niveles de análisis considerados un universo compuesto por 25 situaciones de inestabilidad política en los presidencialismos de Argentina. El período en estudio comprende así, a nivel nacional, siete mandatos presidenciales,<sup>23</sup> el 58% de los cuales exhibe situaciones de inestabilidad

22. Los cuatro casos de *ITG* son: Alfonsín en 1989 (UCR); De la Rúa, en 2001 (UCR); Rodríguez Saá en 2002 (PJ) y Duhalde, en 2003 (PJ). El caso que califica con *IPG* es la renuncia del vicepresidente Álvarez en 1999, durante el mandato de De la Rúa.

23. Si bien a partir de 1983 existieron nueve presidentes, sólo se consideran siete mandatos presidenciales: cinco de origen electoral (encabezados por Alfonsín, Menem, Menem, De la



política y, a nivel subnacional, 139 mandatos ejecutivos,<sup>24</sup> el 15% de los cuales exhibe situaciones de inestabilidad política.<sup>25</sup> Estos casos integran así una muestra representativa de las distintas regiones del país, de distintos partidos de gobierno afectados por alguna clase de inestabilidad política (PJ, UCR y Partidos Provinciales) y de distintos tipos de presidencialismos. Debido, precisamente, a esa diversidad política e institucional que exhiben los presidencialismos provinciales y, debido a que el objetivo de esta investigación es el estudio comparado de los factores institucionales y políticos que se asocian a cada *clase de inestabilidad* y a la inversa, la identificación de aquellos que exhiben mayor afinidad electiva con situaciones de estabilidad, nos valemos del continuo elaborado en el punto anterior [Tabla no. 2], para ubicar nuestras unidades de análisis en seis universos de casos o contextos políticos e institucionales comparables: dos a nivel nacional y cuatro a nivel subnacional.

Esta operación permite ordenar los gobiernos nacionales y los presidencialismos provinciales en un continuo según el grado de estabilidad/inestabilidad política exhibida entre 1983 y 2006. Así, mientras a nivel nacional, tres gobiernos integran el universo de *máxima estabilidad* (Menem 1989-99 y Kirchner 2003-07) y cuatro el universo de *inestabilidad política media alta o inestabilidad total de gobierno* (Alfonsín 1989, De la Rúa 2001, Rodríguez Saá 2002 y Duhalde 2003), a nivel subnacional, once provincias integran el universo de presidencialismos provinciales de *máxima estabilidad* (Buenos Aires, Chaco, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y San Luís), dos el de *inestabilidad política media baja o inestabilidad parcial de gobierno* (Entre Ríos y Santa Fe), ocho el de *inestabilidad política media alta o inestabilidad total de gobierno* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, Jujuy, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán) y cuatro el de máxi-

---

Rúa y Kirchner) y dos electos por el Congreso Nacional en Asamblea Legislativa (encabezados por Rodríguez Saá y Duhalde). Se excluyen las presidencias *transitorias* (garantizar continuidad institucional): Ramón Puerta (ex Senador) y Eduardo Camaño (ex Diputado Nacional), en 2002.

24. Se contabilizan 139 gestiones provinciales entre 1983-07, al excluirse las no electas en forma directa (tres por Capital Federal y dos por Tierra del Fuego) y las que completan mandatos. Tabla I, en Anexo.

25. Si bien el total de mandatos ejecutivos provinciales alterados, entre 1983-06, es mayor (27 en el caso de gobernadores electos y nueve para vicegobernadores electos) sólo se considerarán las motivadas en conflictos políticos. Tabla I, en Anexo.

*ma inestabilidad o inestabilidad de régimen* (Catamarca, Corrientes, Santiago del Estero y Tucumán).<sup>26</sup> Si se suman los presidencialismos provinciales con alguna clase de inestabilidad entre 1983-2006, trece provincias, el 55% del total, exhiben alguna clase de inestabilidad y sólo 11, el 47%, exhiben *máxima estabilidad*. La comparación de los valores que asuman las variables, que a continuación se señalan, en los universos de *máxima estabilidad* vs. *inestabilidad media o máxima* a nivel nacional y subnacional constituye el insumo empírico básico para responder los interrogantes planteados en esta investigación.<sup>27</sup>

#### LAS VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA INESTABILIDAD POLÍTICA EN LOS PRESIDENCIALISMOS DE ARGENTINA

En esta sección individualizamos las variables que han sido tratadas en la literatura sobre inestabilidad presidencial,<sup>28</sup> el sistema de partidos y el tipo de presidencialismo, con el objetivo de identificar los factores relevantes en los distintos universos políticos. Dentro de los factores institucionales, agregamos variables que han sido relacionadas con la estabilidad política en forma más indirecta: incentivos que favorecen la división de los partidos. Asimismo, tuvimos en cuenta la forma en que estos factores ins-

26. Se incluye a Tucumán dos veces, en el *universo de inestabilidad política media alta* y en el universo de *máxima inestabilidad* porque las clases de inestabilidad (total de gobierno y total de régimen) ocurren bajo incentivos institucionales diferentes.

27. Cabe señalar que la lógica de comparar la problemática en estudio en los dos niveles de gobierno (nacional y subnacional) no pretende anular diferencias obvias entre éstos sino precisamente evaluar en qué medida, dada la diversidad institucional en ambos planos, los factores institucionales y políticos asociados al problema exhiben o no patrones distintos según el nivel de gobierno en el que ocurren.

28. Nuestra discusión se centra en las causas institucionales y políticas de la inestabilidad política en las democracias presidenciales. En este marco, la incidencia de los factores económicos se incorpora como variable que interviene (una de las formas que asume un conflicto político de tipo *externo*) no como variable independiente. Dos razones fundamentan esta opción. En primer lugar, la literatura que explica la inestabilidad política a partir de los factores económicos como variable explicativa no distingue entre democracias parlamentarias o presidenciales; en segundo lugar, este trabajo aborda el problema en cuestión desde un enfoque ortodoxo e institucional. Para un enfoque que, al contrario, pone el acento en los factores económicos, véase Lipset 1959, Bollen 1979, Gasiorowski 1995, Gasiorowski y Power 1998, Przeworski et al. 1996 y 2000.

titucionales se presentan en los casos y es por ello que medimos dos aspectos que adquieren las reglas: estabilidad, medido en la variable “estabilidad de la dinámica institucional” y la dirección de los cambios dónde los hubo, a partir de la variable “dirección del cambio institucional”.

En los factores políticos, contemplamos las variables “clásicas” tratadas (tipo de gobierno y nivel de competencia) y sumamos variables que aparecen relevantes a la luz de la bibliografía que trató el caso argentino: tipo de conflicto político (Ollier 2004), partido que gobierna y características del distrito para casos subnacionales (Calvo *et al.* 2001, Calvo y Escolar 2005) y *status* del partido de gobierno provincial en relación al nacional (De Luca 2004). Por último pareció imprescindible observar el patrón de alternancia partidaria y es por ello que se incluye la variable “desenlace partidario de la inestabilidad política (DPIP)”.

## 1. LOS FACTORES INSTITUCIONALES

**1. Tipo de Presidencialismo (TP).** Esta variable da cuenta del *formato institucional* que exhiben los presidencialismos nacional y provincial. Combina dos dimensiones convencionales en la distinción de las democracias presidenciales: la fórmula electoral genérica para la integración del poder legislativo (mayoría, semi-proporcional y proporcional) y la estructura del poder legislativo (unicameral o bicameral).<sup>29</sup> Dada la diversidad de la regulación electoral provincial las fórmulas electorales genéricas se traducen, a nivel empírico, como sigue: un presidencialismo clasifica como *proporcional* cuando la fórmula para integrar el poder legislativo es proporcional sin piso o piso mínimo (hasta 3%) y magnitud efectiva elevada (15-30); como *semi-proporcional* cuando la fórmula para integrar el poder legislativo es proporcional con piso y magnitud efectiva media (7-14) y en sistemas mixtos cuando la mayoría de bancas en disputa se dirime con fórmula de proporcionalidad elevada; como de *mayoría* cuando la fórmula proporcional es con piso y magnitud mínima (1-6) y/o cláusula de gobernabilidad, cuando en un sistema mixto la mayoría

29. Se excluye el tipo de elección del ejecutivo y la distinción unitario vs. federal. En el primer caso porque salvo en cuatro provincias (Capital Federal, Chaco y Corrientes, doble vuelta; Tierra del Fuego, mayoría absoluta) la elección es por mayoría simple. En el segundo porque, a excepción de Córdoba antes de la reforma de 2001, los presidencialismos provinciales funcionan como unitarios (Tula 2001:7).

de bancas en disputa se dirime por mayoría y cuando se usan fórmulas de mayoría, en cualquiera de sus versiones.<sup>30</sup>

**2. Sistema de Partido (SP).** Debido a que la variable anterior distingue los presidencialismos según la fórmula electoral que regula la competencia partidaria a nivel legislativo y a que, como advierte Sartori (1994: 59), la influencia de éstas no es ni lineal, esta variable informa sobre la *dinámica institucional efectiva* con que operan los presidencialismos incluidos. Si bien para la medición de esta variable se usa de referencia la tipología de Sartori (1976) cabe una aclaración metodológica. Dado que esta medición implica un enfoque diacrónico para los casos que integran los universos de máxima estabilidad, a nivel nacional y subnacional, y sincrónico para los que integran los universos con alguna clase de inestabilidad, aún con el déficit que implica, se utiliza como fuente para los valores que asume esta variable, en el primer caso la *media cuantitativa* del número efectivo de partidos electorales provista por Calvo y Escolar (2005). Asimismo, y para los valores que asume esta variable en los casos que integran los universos de inestabilidad (media baja, media alta y máxima), si bien se utiliza la misma fuente, dada la información disponible sobre éstos, se aplica el criterio cualitativo de contar partidos como mecanismo de control a los datos provistos por la fuente mencionada.

**3. Incentivos que favorecen la división interna del Partido en el Gobierno (IFDP).** Se seleccionaron tres incentivos institucionales que la literatura asocia con la división interna de los partidos. El *tipo de votación* (TV), en primer lugar, ya que informa sobre la orientación general del voto, esto es, *orientado al candidato* (mayoría uninominal, lista desbloqueada, abierta o algún sistema de preferencia intra-partidaria como la ley de lemas) vs. *al partido* (lista cerrada y bloqueada) (Cox y McCubbins 2001, Haggard y McCubbins 2001). En segundo lugar, la *regulación de la reelección del ejecutivo* (RR).<sup>31</sup> En la medida en que la competencia por la sucesión del liderazgo

30. Para la clasificación de las fórmulas genéricas (*proporcional* incentiva simetría entre votos y bancas; *semiproporcional* incentiva resultado intermedio entre mayoría y proporcionalidad; *mayoría* incentiva resultados mayoritarios), véase Wills Otero y Pérez-Liñan 2005. La medición empírica coincide con la habitual para distinguir entre sistemas electorales *débiles* vs. *fuertes*, Cox y McCubbins (2001:51)

31. Agradecemos a Ana María Mustapic la mención de este incentivo.

*partidario* se vincula, en los presidencialismos, a la competencia por el poder ejecutivo (Linz 1990), su medición informa sobre el potencial de conflicto intra-partidario, en particular allí donde, ausente el gobierno dividido y el incentivo de la incidencia partidaria en la elaboración de políticas (lo que desestima la división ideológica como causa de los conflictos políticos intra-partido),<sup>32</sup> tiene lugar, no obstante, la división del partido. Tula (2001:5-6) identifica tres modalidades de regulación de la reelección del ejecutivo en los presidencialismos provinciales argentinos: prohibición de reelección inmediata o reelección intermedia; reelección sucesiva limitada a un mandato, y reelección ilimitada. En tercer lugar, la existencia o no de *elecciones intermedias* (EI). Si bien no es un factor que la literatura identifique *strictu sensu* con la división de los partidos, asociado a otros incentivos electorales puede incrementar la competitividad en la que operan los partidos y de éste modo en los niveles de competencia intra-partidaria.

**4. Estabilidad de la dinámica institucional (EDI).** Esta variable mide la *intensidad* de los cambios introducidos entre 1983 y 2006 en la *dinámica institucional* de los presidencialismos. Su inclusión apunta a evaluar si los presidencialismos que exhiben inestabilidad política exhiben igualmente inestabilidad en su dinámica institucional. Así, cuando las reformas se asocian a un cambio radical en la *dinámica institucional* (de una dinámica mayoritaria a una proporcional y a la inversa) la estabilidad de ésta adquiere una valoración *baja*; cuando las reformas se asocian a un cambio incremental (de mayoría a proporcional y a la inversa) adquiere una valoración *media*. Finalmente, cuando los cambios no representan una alteración de la dinámica institucional (de mayoría a la integración de minorías con fórmulas proporcionales y/o cambios entre fórmulas proporcionales) califica con *alta* estabilidad en su dinámica presidencial.

**5. Dirección del Cambio Institucional (DCI).** Esta variable, complementaria de la anterior, mide la dirección en la que se desplazan los cambios introducidos en la dinámica institucional presidencial y se incorpora para evaluar si la *inestabilidad política* de los presidencialismos se

32. Para la baja incidencia en los presidencialismos latinoamericanos de la división de objetivos o del partido por conflictos en torno a posiciones ideológicas relacionadas a la formulación de las políticas públicas, véase Cox, y Morgenstern 2001; para el caso argentino entre 1983-95, véase Botto 1999.

vincula, de algún modo, con la dirección de los cambios implementados. Esto es, o bien con un desplazamiento hacia la proporcionalidad, es decir, a una situación de mayor fragmentación del espectro partidario o bien con un desplazamiento hacia la mayoría.

## 2. LOS FACTORES POLÍTICOS

**1. Tipo de Gobierno (TG).** Esta variable se evalúa con el fin de corroborar si las principales hipótesis que explican la *ingobernabilidad de las democracias presidenciales* sirven igualmente para explicar su inestabilidad. En este marco se evalúa, en primer lugar, si la escala de rendimiento presidencial, según la cual, los gobiernos monocolor de mayoría califican en primer lugar (Linz 1994, Mainwaring y Shugart 1997), los monocolor de minoría en segundo y los de coalición (mayoría y minoría) en el tercero y cuarto (Cheibub y Limongi 2002, Saiegh 2002), es válida para ubicar los presidencialismos según su capacidad de generar estabilidad en las reglas. En segundo lugar, dado que, como advierte Sartori (1994:122-125) existe una relación inversa entre la autonomía del liderazgo ejecutivo y la cantidad y tamaño de partidos que integran las coaliciones de gobierno según la cual el ejecutivo adquiere mayor autonomía cuando las coaliciones son *asimétricas* (partido central y socios menores) y a la inversa, su autonomía disminuye cuando la cantidad y *simetría* –paridad en la fuerza política de los partidos- aumenta, interesa incluir el *tipo de coalición* para evaluar si los casos con inestabilidad política sugieren alguna asociación con el *tipo de coalición* que gobierna. Entendemos que esta distinción es relevante ya que no existe aún consenso con respecto a si el *tipo de coalición de gobierno* incide o no en la gobernabilidad de los presidencialismos. Así, mientras para Chasquetti (2001) y Cheibub, Przeworski y Saiegh (2004) no importa el *tipo de coalición* sino si existen o no coaliciones, para Colomer y Negroto (2003) incluir el rol de un *partido pivote o central* es clave para evaluar el impacto de las coaliciones en gobernabilidad presidencial.

**2. Tipo de Conflicto Político (TCP).** Esta variable tiene implicancias en uno de nuestros interrogantes específicos, a saber: cuándo el *partido dividido* explica más que el *gobierno dividido*. Mide así el *origen del conflicto* que motiva la inestabilidad política en dos categorías: un conflicto se considera *externo* cuando no remite a una disputa entre facciones o lide-

razgos del partido o coalición que gobierna ni a una disputa entre partidos sobre la legitimidad de ciertas reglas (cuestionamiento del resultado electoral, por ejemplo). Los conflictos externos pueden ser de distinto tipo (sociales, económicos, etc.) y si bien pueden ser objeto de politización lo que importa es distinguir que no son creados por los actores que, o bien integran el gobierno o bien cuentan con poder político para incidir en la dinámica institucional del régimen, y a la inversa para la clasificación de un conflicto como *interno*.

**3. Status del Partido de Gobierno (SPG).** Esta variable se introduce como mecanismo de control a la información provista por la variable anterior. En la medida en que el estudio de la política subnacional debe incluir el impacto del nivel nacional en el nivel local y, debido a que la *intervención federal* y el control de *fondos fiscales* son recursos con que cuenta el gobierno nacional para influir en la política local se incorpora esta variable con el fin de evaluar en qué medida el status del partido de gobierno provincial, afectado por una situación de inestabilidad (aliado vs. opositor) se vincula o no con el partido de gobierno a nivel nacional. Si bien ambas categorías remiten a la pertenencia partidaria, se incluye el adjetivo *condicional* para capturar aquellas situaciones en las que el gobierno subnacional es gestionado por un partido provincial o en las que perteneciendo al mismo partido o a partidos distintos, las facciones internas marcan una diferencia en el vínculo nación–provincia.

**4. Partido que Gestiona el Gobierno (PGG).** Esta variable captura dos distinciones relevantes. Distingue, en primer lugar, entre partidos nacionales y provinciales y en segundo lugar entre partidos nacionales (UCR vs. PJ) y partidos provinciales de *origen militar* (cuando el líder fundacional se vincula a un rol político durante la última dictadura militar, entre 1976-1982), de *origen peronista* (surgen durante la etapa de la proscripción peronista, entre 1955 y 1966), de *origen radical* (surgen en coyunturas de divisiones nacionales de la UCR) y *autónomos* (responden a la evolución política local), permitiendo cotejar si la inestabilidad política de los presidencialismos provinciales guarda alguna relación con el partido que gestiona el poder.<sup>33</sup>

33. Para una clasificación similar de los partidos provinciales, véase De Luca, Jones y Tula 2002.

**5. Características Políticas del Distrito (CD).** Esta variable toma en cuenta dos dimensiones relevantes de la política subnacional: la *incidencia política* del distrito en la política nacional, en función de la cantidad de diputados nacionales que envía al Congreso de la Nación y su *ubicación geográfica* en el territorio nacional. Mientras el primer criterio responde a una distinción tradicional de la geografía electoral, el segundo responde a lo que podría denominarse la nueva geografía política (Burdman 2002). El primero ordena las provincias en tres categorías: *distritos grandes* (más de diez diputados), *medianos* (de cinco a diez) y *chicos* (hasta cinco); el segundo identifica siete regiones políticas: *Metropolitana* (Buenos Aires y Capital Federal); *Centro* (Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé), *Cuyo* (Mendoza, San Luis, San Juan), *NOA* (Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán), *NEA* (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones) y *Patagonia* (Chubut, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Ambas dimensiones permiten evaluar si las provincias que varían en su grado de inestabilidad política guardan alguna relación con el nivel de nacionalización de la política partidaria en el país (Jones y Mainwaring 2003, Benton 2003, Caramani 2004) y/o con su incidencia política y pertenencia regional.

**6. Nivel de competencia partidaria (NCP).** Esta variable indica cuán competitivo es el sistema de partidos. No obstante, debido a que nuestros universos requieren una evaluación diacrónica para los casos que califican con máxima estabilidad y sincrónica para los que califican con inestabilidad, capturamos esta información, en el primer caso, a través de la categoría *alternancia partidaria* que remite a cuatro grados de competitividad partidaria considerando sólo la competencia por el ejecutivo (*nula* =sin alternancia; *baja*=una; *media*=dos; *alta*=más de dos); en el segundo caso a través del *Grado de Competencia Efectiva (GCE)* que mide el nivel de *competencia* según la diferencia porcentual de votos entre el partido ganador y el ubicado en segundo lugar (*alta* cuando la diferencia no supera 10 puntos, *media* entre 10 y 15 puntos y *baja* cuando supera 15 puntos porcentuales).

**7. Desenlace Partidario de la Inestabilidad Política (DPIP).** Esta variable provee información no sólo en relación a si el *partido dividido*



incide más que el gobierno dividido en la inestabilidad de los presidencialismos sino también para evaluar en qué medida la rotación partidaria se produce por medios no previstos por el diseño presidencial. El desenlace partidario de la inestabilidad política remite así a una valoración dicotómica de la información: *alternancia vs. permanencia partidaria*, considerando que existe *alternancia* cuando en gobiernos de coalición la *sucesión legal* (vicepresidente o vicegobernador) y/o *legislativa* implica un cambio de partido entre Presidente y Vicepresidente y hay, además, un cambio total de gabinete (Deheza 1998), y a la inversa para la *permanencia partidaria*.

### **La inestabilidad política del presidencialismo argentino a nivel nacional (1983-2006)**

Si las contribuciones académicas presentadas en la introducción contribuyeron a describir aspectos del funcionamiento de las democracias presidenciales en distintos períodos históricos de la post-transición a la democracia, veintitrés años de duración de la democracia permiten evaluar con mayor rigurosidad que en épocas anteriores las variables relacionadas con la estabilidad del régimen presidencial argentino.

Un aspecto mencionado en la revisión bibliográfica sobre la estabilidad política de los presidencialismos latinoamericanos tiene que ver con que las variables constitucionales enfatizadas por Juan Linz (legitimidad dual, mandato fijo, juego de suma cero, estilo populista presidencial) no explicarían los acontecimientos de quiebre previos a los procesos de transición a la democracia (Mainwaring y Shugart 1997); y además, cuando podríamos constatar la existencia de estas variables, ellas tampoco se encontrarían relacionadas con la inestabilidad del régimen (Pérez-Liñán 2001 y 2003).<sup>34</sup> Esta constatación habilita, no obstante, a indicar también que para el caso argentino los desarrollos teóricos señalados se han ocupado principalmente de pensar las cuestiones institucionales y políticas sólo en relación a crisis de gobiernos

34. El autor evalúa sólo si la *legitimidad dual* y su impacto institucional (*gobierno dividido*) explica las crisis de gobernabilidad de alta intensidad –*crisis presidencial*– de los presidencialismos post-transición.

y no a la inestabilidad en todas sus variantes. Para decirlo de otro modo: ¿las situaciones de inestabilidad, con renunciadas presidenciales, son indicadores exclusivos de crisis gubernamentales o pueden también indicar situaciones de inestabilidad del régimen? Más aún cuando, como en el caso argentino, hallamos situaciones de inestabilidad en más de un período presidencial: ¿indica la renuncia y alteración del mandato presidencial una situación de recomposición o de descomposición política?

En estos años de democracia, entonces, evaluar nuevamente cuestiones referidas a la estabilidad de los gobiernos y del régimen, con el objetivo de identificar patrones de asociación entre factores políticos e institucionales y la estabilidad política, aparece como una cuestión aún pendiente.

Los casos que se estudian en este apartado se refieren a siete mandatos presidenciales. Entre ellos contabilizamos aquellos presidentes electos en elecciones regulares y aquellos electos por el Congreso Nacional en Asamblea Legislativa. Se excluyen las presidencias que, con el objetivo de asegurar la continuidad institucional, asumen como *transitorias*: la de Ramón Puerta, Senador, y la de Eduardo Caamaño, Diputado Nacional, ambas durante fines de diciembre de 2001. De los siete mandatos considerados, cinco son de *origen electoral* encabezados, respectivamente, por Alfonsín (1983-89), Menem (1989-95), Menem (1995-99), De la Rúa (1999-01) y Kirchner (2003-07) y dos son de *origen legislativo*,<sup>35</sup> encabezados por A. Rodríguez Saá, ex gobernador del PJ por la Provincia de San Luis y por E. Duhalde, ex-gobernador del PJ por la Provincia de Buenos Aires. La justificación de esta muestra se halla asociada a la sugerencia de Collier y Lipset,<sup>36</sup> según la cual, aumentar el número de casos, es decir, cambiar el marco de la comparación, influencia los hallazgos.

35. Para un análisis de las presidencias legislativas y el patrón de inestabilidad, véase Ollier 2004.

36. D. Collier y S. Lipset, en el "Prefacio" a la versión en inglés de *Liberalism, Fascism, or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe* de Gregory Luebbert, afirman: "Findings are shaped by the frame of comparison. Like lenses that screen out different colors, alternative comparisons provide distinct optics of the cases" (Collier y Lipset 1991:vi).

¿EL NUEVO PÉNDULO?: LA OSCILACIÓN ENTRE GOBIERNOS DE MÁXIMA ESTABILIDAD Y DE MÁXIMA INESTABILIDAD <sup>37</sup>

Una rápida mirada a la Tabla no. 3 de la evolución de los Ejecutivos Nacionales nos muestra que de siete presidentes constitucionales sólo tres parecen terminar su mandato sin ningún tipo de alteración en la estabilidad de gobierno, es decir, el 42% de las presidencias. Estas presidencias califican en nuestra variable dependiente como *Gobiernos de Máxima Estabilidad Política*. Con respecto al 58% restante (cuatro casos) los gobiernos exhiben un patrón común de inestabilidad *total* de gobierno. Estas presidencias califican en el continuo de máxima estabilidad vs. máxima inestabilidad presidencial con un grado de *Inestabilidad Política Media Alta*. No obstante, exhiben el máximo de inestabilidad que puede exhibir un gobierno debido a que han sido afectadas por una *entrega anticipada* del poder: vicepresidente y presidente al mismo tiempo en 1989 (Alfonsín-Martínez), una renuncia escalonada del vicepresidente primero y luego del presidente entre 2000 y 2001 (Álvarez-De la Rúa) y renuncias de presidentes con mandato legislativo (Rodríguez Saá y Duhalde) con ausencia de vicepresidente, en 2002 y 2003, respectivamente.

Dado que para este trabajo la *inestabilidad de los gobiernos presidenciales* indica, en principio, *inestabilidad de las reglas del régimen político vigente* sin que ello implique, necesariamente, inestabilidad de la democracia, el contraste entre la cantidad de gobiernos que exhiben *estabilidad total* y la cantidad, levemente superior, que exhiben *inestabilidad total* sugiere que la estabilidad democrática en el país se asocia a la paradoja de la alteración, *cuasi* permanente, de las reglas constitucionales que la sostienen, entendiendo que el mandato fijo del ejecutivo es una de ellas.

37. La expresión *nuevo péndulo*, parafrasea la idea de Kvaternik (1990), a propósito del estudio de los gobiernos cívico militares en Argentina durante la etapa de proscripción peronista (1955-66).

TABLA NO. 3.

## EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS NACIONALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007)

1983-89	1989-95	1995-99	1999-01	2001	2002-03	2003-07
UCR	PJ	PJ	Alianza	PJ*	PJ*	FV
Alfonsín	Menem	Menem	De la Rúa	Rodríguez	Duhalde	Kirchner
Martínez	Duhalde	Ruckauf	Álvarez	Saá		Scioli

\* Presidencias de mandato legislativo, sin vicepresidente.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA NO. 4.

## UNIVERSOS DE GOBIERNOS NACIONALES COMPARABLES

Universo de Máxima Estabilidad Política	Universo de Inestabilidad Política Media Alta
Menem (1989-1995)	Alfonsín (1983-1989)
Menem (1995-1999)	De la Rúa (1999-2001)
Kirchner (2003-2006)	Rodríguez Saá (2001)
	Duhalde (2002-2003)

Fuente: Elaboración propia.

## LAS VARIABLES EXPLICATIVAS: COMPARANDO LOS FACTORES INSTITUCIONALES

¿Los factores institucionales que la literatura especializada ha señalado como relevantes para explicar las situaciones de ingobernabilidad en las democracias presidenciales son igualmente válidos para explicar las situaciones de inestabilidad? Este apartado se ocupa de aproximar una respuesta pertinente al problema a través de la observación comparada de los valores que asumen los *factores institucionales* en cada universo de casos (máxima estabilidad de gobierno vs. inestabilidad total de gobierno). Con este objetivo, se presenta primero la información correspondiente a cada universo [Tablas no. 5-6] y luego el análisis comparado del comportamiento de las variables que proveen los datos.

TABLA NO. 5.  
GOBIERNOS NACIONALES CON ESTABILIDAD MÁXIMA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006)

MP	TP	SP	TV	RR	EI	EDI	DCI
<b>Menem</b> 1989-95	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Bipartidismo <u>D</u> : Pluralismo moderado <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	Sí ProSQ	Media **	SP-M
<b>Menem</b> 1995-99	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado <u>D</u> : Pluralismo moderado <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	Sí ProSQ	Alta	SP
<b>Kirchner</b> 2003-07	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo extremo <u>D</u> : Pluralismo extremo* <u>Senado</u> : Dominante	Partidario Interna abierta Selección cands.	Limitada	Sí ProSQ	Alta ***	SP

**Signas:** MP= Mandato Presidencial. TP = Tipo de Presidencialismo. SP = Sistema de Partidos. TV = Tipo de votación (orientado al partido vs. al candidato). RR =reelección del Ejecutivo (limitada a un período sucesivo). EI: elecciones intermedias (Sí Pro statu quo vs. No pro statu quo, según si afirma o no el poder del presidente). EDI = Estabilidad de la dinámica institucional. DCI = dirección del cambio institucional.

**Notas:** Se clasifica como semi-proporcional el presidencialismo nacional ya que el sistema electoral para la integración del Congreso combina una fórmula de mayoría en el Senado y una semi-proporcional para diputados (piso y magnitud efectiva media, 7/14). Si bien la Provincia de Buenos Aires exhibe magnitud elevada (35), la mayoría absoluta del total de bancas aplica con la clasificación propuesta.

\* En base a datos de Calvo y Escolar (2005) y Malamud (2004). Si bien para la composición 2003-05 el pluralismo moderado se sostiene, la composición 2005-07 tiende hacia un pluralismo extremo aún sin contar las escisiones del PJ.

\*\* La reforma de 1994 introduce elección directa del Poder Ejecutivo a doble vuelta y elección directa de Senadores, lo que torna la lógica institucional, levemente, más mayoritaria.

\*\*\* No se incluyen las reformas que no alteran la fórmula electoral genérica; si se incluyeran, por ejemplo, la suspensión de la ley de partidos políticos (25.611) por ratificación judicial, para las dos elecciones generales del mandato de gobierno de Kirchner, 2003 y 2005, el valor de esta variable calificaría de media o baja.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA NO. 6.  
GOBIERNOS NACIONALES CON INESTABILIDAD TOTAL: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006)

MP	TP	SP	TV	RR	EI	EDI	DCI
<b>Alfonso</b> 1983-89	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Bipartidista <u>D</u> : Bipartidista <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Sin R/ inmediata	No ProSQ	Alta	SP
<b>De la Rúa</b> 1999-01	Semi Proporcional Bicameral	<u>PE</u> : Pluralismo moderado <u>D</u> : Pluralismo moderado <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	No ProSQ	Alta	SP
<b>Rodríguez Saá</b> 2001	Semi Proporcional Bicameral	<u>D</u> : Pluralismo moderado* <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	— **	Alta	SP
<b>Duhai</b> 2002-03	Semi Proporcional Bicameral	<u>D</u> : Pluralismo moderado* <u>Senado</u> : Dominante	Partidario	Limitada	— ***	Alta	SP

**Signlas:** MP=Mandato Presidencial. TP=Tipo de Presidencialismo. SP= Sistema de Partidos. TV=Tipo de votación. RR= rreelección del Ejecutivo. EI: elecciones intermedias. EDI = Estabilidad de la dinámica institucional. DCI= Dirección del cambio institucional.

\* En base a elecciones de 2001.

\*\* La variable incluye sólo cambios en la fórmula electoral genérica no los que alteran otros aspectos de la dinámica institucional como, por ejemplo, la ley de acefalía; de incluirse éstos su valor se alteraría (media / baja).

\*\*\* En la lógica de la nota (\*\*\*) de la Tabla no. 5: se introduce el sistema de internas abiertas para a selección de candidatos a cargos nacionales, sin carácter obligatorio. **Fuente:** Elaboración propia.

En primer lugar, mientras el *tipo de presidencialismo* aparece como una variable constante, por lo que no se postula como un factor relevante para explicar diferencias, no ocurre lo mismo con el *sistema de partido* ya que se presta a dos lecturas que sugieren tendencias opuestas. En efecto, mientras desde una lectura convencional de los datos la misma no exhibiría incidencia en la variable dependiente ya que no asume valores *exclusivos* en el universo de la inestabilidad, una lectura que en cambio pone el acento en el comportamiento diacrónico de la variable en ambos universos sugiere que ésta exhibe un rango de variabilidad máxima en el universo de estabilidad de gobiernos -de un bipartidismo para la presidencia y un pluralismo moderado para diputados en el primer gobierno de Menem (1989-95) a un pluralismo atomizado para la presidencia y diputados en el gobierno de Kirchner (2003-07)- y, a la inversa, un comportamiento estable -mínima variación- en el universo opuesto -de un bipartidismo para la presidencia y un pluralismo moderado para diputados en la presidencia fundacional de Alfonsín (1983-89) a un pluralismo moderado para la presidencia y diputados para los tres gobiernos restantes, De La Rúa (1999-01), Rodríguez Saá (2002) y Duhalde (2002-03).<sup>38</sup> Si esta segunda lectura se acepta como válida, entonces el sistema de partidos se postularía como un factor relevante habilitando dos interpretaciones: por un lado, el contraste exhibido por el *sistema de partidos* -máxima variación en casos de estabilidad de gobiernos y máxima estabilidad en casos opuestos- puede entenderse como avalando que ciertas configuraciones partidarias -bipartidismo (Sartori 1994; Cox y McCubbins 2001) y/o pluralismo moderado *con partidos disciplinados* (Cheibub y Limongi 2001)- asociadas con la ingobernabilidad presidencial califiquen, más en el segundo que en el primero, como asociadas también a la inestabilidad de los gobiernos. Por otro lado, y más cerca del argumento de Linz (1994) que al de sus críticos, puede entenderse que la estabilidad de los gobiernos en los presidencialismos latinoamericanos multipartidistas se asocia con la *inestabilidad* de las configuraciones de competencia partidaria, es decir, con la volatilidad de la oferta.<sup>39</sup>

38. Obsérvese que en rigor el gobierno de Alfonsín no es uno que califique a los fines de la comparación ya que al ser el *gobierno de la transición* tiende a configurar una situación de excepción.

39. Remitimos a la cita de Linz reproducida en este trabajo en la nota no. 10.

En segundo lugar, y en relación a los factores institucionales que inciden en la *división del partido* o coalición de partidos en el gobierno, mientras el *tipo de votación* (orientada al partido) y la *regulación de la reelección del presidente* se mantienen constantes, con una leve modificación de la segunda en el caso de la presidencia fundacional de Alfonsín (sin reelección inmediata), es decir, no presentan elementos de diferenciación en ambos universos, las *elecciones intermedias* si se postulan como un factor relevante en la estabilización / desestabilización de los gobiernos. En efecto, mientras en los tres casos de gobiernos de máxima estabilidad las elecciones intermedias favorecen el liderazgo presidencial,<sup>40</sup> en el 50% de los cuatro casos de gobiernos de inestabilidad total éstas obstruyen la consolidación del liderazgo presidencial (Alfonsín en 1987 y De La Rúa en 2001).

Finalmente, en relación a la estabilidad / inestabilidad de la *dinámica institucional* con que opera el sistema presidencial nacional en los dos universos y a la *dirección de los cambios* introducidos (mayoría vs. proporcionalidad, o la inversa), si bien los datos sugieren una tendencia paradójica, según la cual, los gobiernos de máxima estabilidad se asociarían a una dinámica institucional de mayor inestabilidad que la exhibida en los casos de inestabilidad, el dato relevante es que ambas variables no son independientes del partido que gestiona el gobierno. En efecto si, como se informa en las notas de las tablas no. 5 y 6, se incluyen aquellas reformas que afectan la *dinámica efectiva* del régimen político sin alterar la fórmula electoral genérica tenemos que tanto la *intensidad* de los cambios como la *dirección* de éstos –tendientes a incentivar la fragmentación partidaria- se asocian con los gobiernos del PJ que integran ambos universos (Menem 1991-95, Kirchner 2003-07, Rodríguez Saá 2001, Duhalde 2002-03) y, a la inversa, la estabilidad de las reglas se asociaría a los dos gobiernos de la UCR que integran el universo de casos con inestabilidad total de sus gobiernos.<sup>41</sup>

40. A excepción de las elecciones legislativas de 1997, durante la segunda presidencia de Menem.

41. Como evidencia de esta tendencia, cabe mencionar una de las *modalidades* que asume la dinámica de cambio incremental y que afecta a las dos últimas elecciones generales, la presidencial y parlamentaria de 2003 y la parlamentaria de 2005, según la cual, cuando no hay consenso sobre el contenido de reforma de una norma, la *modalidad* que asume el cambio es la *ratificación judicial* habilitada vía *amparo judicial*, la cual consiste en *suspender el efecto* de una ley cuándo ésta no puede reformarse. Así fue con la ley de partidos políticos no. 25.611 en las elecciones mencionadas.



## LAS VARIABLES EXPLICATIVAS: COMPARANDO LOS FACTORES POLÍTICOS

En este apartado interesa aproximar una respuesta pertinente a otro de los interrogantes planteados en esta investigación, este es, si el *partido dividido* explica más las situaciones de inestabilidad que el *gobierno dividido*, asociado mayormente a situaciones de ingobernabilidad. Con este objetivo, procedemos del mismo modo que en el apartado anterior. Se presenta primero la información de los valores que asumen en cada universo los factores políticos [Tablas no. 7-8], y luego el análisis comparado de las variables que proveen los datos.

Con respecto a las variables políticas se observa, en primer lugar, que el *tipo de gobierno*, en la dimensión de éste que remite al apoyo legislativo del presidente, no se halla en relación con la estabilidad / inestabilidad de éstos. En efecto, mientras en el total de los casos que integran el universo de máxima estabilidad éstos son divididos, también lo son en el 50% de los que integran el universo de inestabilidad total. Asimismo en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la cantidad de partidos en el gobierno, donde el *gobierno monocolor* es el patrón excluyente en los casos de máxima estabilidad y casi excluyente en los de inestabilidad total. Siendo así, el comportamiento comparativo de esta variable informa que mientras el *tipo de gobierno* en sus dos dimensiones (apoyo legislativo del ejecutivo y cantidad de partidos de gobierno) exhibe valores constantes en los gobiernos de máxima estabilidad (gobiernos monocolor divididos), exhibe valores cambiantes en el universo opuesto (50% monocolor unificado, 25% monocolor dividido y 25% coalición dividido) asociándose así la problemática en estudio a distintos *tipos de gobierno* en la dimensión que remite al apoyo legislativo del presidente (unificado y dividido) y, en cambio, a un tipo de gobierno en particular en la dimensión que remite a la cantidad de partidos de gobierno: *coalición simétrica*. Esta tendencia sugiere que el *gobierno dividido* no califica como un factor político clave para explicar la inestabilidad de un gobierno presidencial, lo que sugiere que en este punto los factores políticos que la literatura señala como relevantes para dar cuenta de la gobernabilidad de las democracias presidenciales –recuérdese la escala, según la cual, los gobiernos monocolor de mayoría y minoría ocupan el primer lugar y los de coalición, de mayoría y minoría el tercero y cuarto- (Cheibub y Limongi 2002, Saiegh 2002) no son, en cambio, relevantes para explicar la inestabilidad de los gobiernos en el

TABLA NO. 7.

## GOBIERNOS NACIONALES CON ESTABILIDAD MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

ME	Tipo de Gobierno	P/CG	GCE**
1989-95	Dividido - monocolor	PJ	Media (10.4)
1995-99	Dividido* - monocolor	PJ	Baja (16.8)
2003-06	Dividido - monocolor	PJ	Alta (2.7)

**Siglas:** ME=Mandato Ejecutivo. P/CG=Partido/Coalición que gestiona el gobierno. GCE=grado de competencia efectiva.

\* Sólo en los años 95-97 hay gobierno unificado.

\*\* Sólo para la elección presidencial con que inicia el mandato.

**Fuente:** Elaboración propia.

TABLA NO. 8.

## GOBIERNOS NACIONALES CON INESTABILIDAD MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

ME	Tipo de Gobierno	TC	P/CG	GCE*	DPIG
1983-89	Dividido-Monocolor	Externo	UCR	Media (10.4)	Alternancia
1999-01	Dividido Coalición Asimétrica	Interno	Alianza UCR-Frepaso	Media (10.1)	Alternancia
2001	Unificado-monocolor	Interno	PJ	-	Permanencia
2002-03	Unificado-monocolor	Interno	PJ	-	Permanencia

**Siglas:** ME=Mandato Ejecutivo. TC=Tipo de Conflicto Político. P/CG=Partido/Coalición que gestiona el gobierno. DPIG=desenlace partidario de la inestabilidad de gobierno (alternancia vs. permanencia del mismo partido)

\* Sólo para la elección presidencial con que inicia el mandato.

**Fuente:** Elaboración propia.

presidencialismo nacional argentino entre 1983 y 2006. Asimismo, y en relación a la dimensión del tipo de gobierno que remite a los partidos que integran el ejecutivo, sugiere que es la *coalición simétrica* (socios con fuerza política similar) más que el gobierno de coalición *per se* el que se asocia, en principio, con la problemática en estudio en el caso del presidencialismo nacional argentino. Esta tendencia sugiere que la hipótesis según la cual el *tipo de coalición* no incide en la ingobernabilidad sino la posibilidad de armar coaliciones (Chasquetti 2001, Cheibub, Przeworski y Saiegh 2004) no es igualmente válida para explicar la clase de inestabilidad polí-

tica presidencial que exhibe, en forma exclusiva y concluyente (el 58% del total de las presidencias), la democracia presidencial en Argentina y, a la inversa, favorece la validez del argumento opuesto para el caso en estudio (Colomer y Negroto 2003).

En segundo lugar, y en relación al *tipo de conflicto* que activa la desestabilización de los gobiernos, en el 80% de los casos ésta se asocia a conflictos que provienen de la dinámica interna de los actores o partidos de gobierno salvo en la presidencia fundacional de Alfonsín. Asimismo, esta lógica de *desestabilización interna* atraviesa las presidencias de origen electoral (De La Rúa) y parlamentario (Rodríguez Saá y Duhalde) tanto como las gestiones de los dos partidos nacionales y tradicionales del país (UCR y PJ). Siendo así, y teniendo en cuenta la nula incidencia del gobierno dividido en la inestabilidad de los gobiernos, el *partido dividido* (o división interna de partidos que integran el gobierno) se postula como un factor político con mayor potencial explicativo para la problemática en estudio.

En tercer lugar, el *grado de competencia partidaria efectiva* habilita dos lecturas, una de las cuales corrobora la tendencia paradójica que exhibe el comportamiento diacrónico de los factores institucionales. En efecto, mientras desde una perspectiva estática este factor no sugiere relación con la estabilidad / inestabilidad de los gobiernos ya que el nivel de competencia *media* se presenta en ambos universos, una mirada distinta del comportamiento de la variable sugiere que mientras en el universo de gobiernos que exhiben máxima estabilidad los valores exhiben máxima variabilidad (de una competencia efectiva *media* en 1989, a una *baja* en 1995, a una *alta* en 2003) en el universo opuesto el comportamiento de esta variable es estable, con un nivel de competencia efectiva *media*, constante. Nuevamente, la paradoja según la cual la estabilidad de los gobiernos se asociaría, a nivel nacional, más con la inestabilidad de ciertos factores políticos e institucionales que con la estabilidad de éstos.

Finalmente, en relación al *desenlace partidario de la inestabilidad de los gobiernos*, los datos indican un contraste relevante: cuando la inestabilidad de gobierno afecta a las presidencias de *origen electoral*, el desenlace de la desestabilización implica alternancia de partidos y a la inversa en el caso de las presidencias de origen legislativo. Siendo así, y teniendo en cuenta la incidencia del tipo de conflicto en la desestabilización de los gobiernos, una observación inicial sugeriría que cuando las presidencias son de origen

electoral el *partido dividido* impacta con mayor intensidad que en las presidencias de origen legislativo. Lo que aparece asimismo sugerente es que en el universo de la *inestabilidad*, en los casos de gobiernos electorales de la UCR, luego de la renuncia presidencial hay rotación de partido de gobierno mientras que en los casos de gobiernos legislativos del PJ hay permanencia partidaria junto a un cambio de reglas para la elección presidencial (Duhalde), o un nuevo llamado a mandato legislativo (sucesión de Rodríguez Saá), pero en ninguno de éstos dos últimos casos sucesión vía mandato popular con reglas establecidas en la Constitución Nacional. Lo que corroboraría la idea inicial de que pensar la alteración de los mandatos presidenciales electorales en un régimen presidencial indica algo más que un problema de gobernabilidad aunque indique algo menos que una alteración ilegal, es decir, un cuestionamiento al sistema democrático en sí.

¿Corroboran los datos subnacionales las tendencias que sobre la problemática surgen de los datos a nivel nacional o existen tendencias autónomas en el nivel provincial?

### **La Inestabilidad Política en los Presidencialismos Provinciales (1983-2006)**

Como se indicó más arriba, los casos que se estudian en este apartado refieren a 20 situaciones de inestabilidad política en trece provincias argentinas, dos de las cuales clasifican con inestabilidad parcial de gobierno, doce con inestabilidad total de gobierno, cinco con inestabilidad total de régimen y una con inestabilidad parcial de régimen. Ubicadas estas *clases de inestabilidad política* en nuestro continuo de universos comparables, tenemos que once provincias integran el universo de presidencialismos provinciales de *máxima estabilidad* (Buenos Aires, Chaco, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y San Luis), dos el universo de *inestabilidad media baja* (Entre Ríos y Santa Fé), ocho el universo de *inestabilidad media alta* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, Jujuy, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán)<sup>42</sup> y cuatro el universo de *inestabilidad máxima* (Catamarca,

42. Se incluye a Tucumán dos veces dado que las clases de inestabilidad (total de gobierno y total de régimen) ocurren bajo incentivos institucionales diferentes.

Corrientes, Santiago del Estero y Tucumán). Si se suman los presidencialismos provinciales que integran los tres últimos universos tenemos que trece provincias, el 55% del total, presentan situaciones de inestabilidad y sólo once, el 47%, exhiben *máxima estabilidad*.

Para el análisis desagregado de los datos subnacionales se mantiene la lógica de comparación utilizada para los casos nacionales, es decir, se comparan primero los valores que asumen las variables en los universos de casos provinciales polares entre sí (máxima estabilidad vs. inestabilidad media y máxima) y luego se corrobora si las tendencias que surgen en este nivel verifican los factores institucionales y políticos que se identifican con la problemática en el nivel nacional o bien si el fenómeno exhibe patrones de asociación mayormente autónomos de aquél. Este procedimiento permite así cotejar si los factores en estudio se alteran según la clase de inestabilidad y/o el nivel gubernamental (nación vs. provincias) en el que ocurren o bien adquieren valores similares para el fenómeno en general, sin discriminar intensidad ni nivel gubernamental. Asimismo, para facilitar la lectura se incluyen en el texto sólo los cuadros con la información vinculada a los factores institucionales y políticos de los presidencialismos provinciales que integran los universos de inestabilidad política media y máxima y se adjuntan, en el Anexo, los correspondientes a las once provincias restantes tanto como información adicional sobre los casos provinciales con alguna clase de inestabilidad presidencial.

#### LOS PRESIDENCIALISMOS PROVINCIALES CON INESTABILIDAD DE GOBIERNOS O INESTABILIDAD MEDIA

En el marco de los objetivos arriba mencionados, tal vez sea ésta una de las comparaciones más sugerentes en la medida en que tiene por objeto la misma clase de inestabilidad política en los dos niveles de gobierno, nacional y provincial. No obstante, se incluye en el nivel subnacional una clase de inestabilidad que no se presenta a nivel nacional: la inestabilidad *parcial* de gobierno o alternación parcial del mandato ejecutivo vía renuncia anticipada del vicegobernador por conflictos políticos.

## 1. COMPARANDO LOS FACTORES INSTITUCIONALES DE LA INESTABILIDAD DE GOBIERNO A NIVEL PROVINCIAL.

Siguiendo con la lógica de comparar universos de casos opuestos, las observaciones que se detallan en este punto surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio en la Tabla IV del Anexo que informa sobre los factores institucionales de las once provincias que integran el universo de máxima estabilidad política (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y las Tablas no. 9 y 10, a continuación, que informan sobre los factores institucionales en las provincias que integran, en cambio, el universo de *inestabilidad media baja* o *parcial de gobierno* (Entre Ríos y Santa Fe) y el universo de *inestabilidad media alta* o *total de gobierno* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán).

En primer lugar, y en relación al *tipo de presidencialismo* y el *sistema de partidos*, una mirada comparada a los valores de estos factores en el universo de presidencialismos de máxima estabilidad de gobiernos vs. aquellos que integran los universos opuestos (inestabilidad parcial y total de gobiernos) no otorga a estos factores, considerados en forma aislada, una incidencia significativa para explicar la inestabilidad política. En efecto, los tres universos incluyen casos de los tres tipos de presidencialismos considerados (de mayoría, semiproportional y proporcional). Del mismo modo con el sistema de partidos, donde el bipartidismo y el pluralismo moderado son los formatos competitivos dominantes en ambos universos constituyendo una excepción, en el universo de presidencialismos de inestabilidad política media alta o total de gobiernos, Capital Federal con su sistema de pluralismo extremo en la arena legislativa. Siendo así, y dada la ausencia de *exclusividad* en la configuración de la competencia partidaria en los casos que integran el universo de inestabilidad, una primer tendencia es que a nivel provincial no se corroboran las mismas tendencias que surgen de los datos a nivel nacional.

En segundo lugar, y en relación a los incentivos institucionales que inciden en la *división del partido* o coalición de partidos en el gobierno, se destaca la relevancia que adquiere *la ausencia de reelección sucesiva del ejecutivo provincial* en los casos de inestabilidad *parcial* de gobierno:

TABLA NO. 9.

PROVINCIAS CON INESTABILIDAD MEDIA BAJA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-06)<sup>a</sup>

Distritos	TP	SP **	TV	RR yRL	EDI	DCI
<b>Entre Ríos</b>	Mayoría* Bicamera	PE: Bipartidista (2.1) PL: Bipartidista (1.9) (Dip.)	Partidario atenuado	Sin R/ inmediata Renovación total	Alta	M
<b>Santa Fé</b>	Mayoría* Bicamera	PE: Pluralismo moderado (3.3) PL: Bipartidista (2.5) (Dip.)	Partidario atenuado ***	Sin R/ inmediata Renovación total	Alta	M

**Siglas:** TP=Tipo Presidencialismo. SP=Sistema de Partidos. TV=tipo de votación (atenuado=lista cerrada y bloqueada + sistema mixto). RRYRL=tipo de reelección del ejecutivo y de renovación del legislativo. EDI=Estabilidad de la dinámica institucional (Alta=sin alteración). DCI=Dirección del cambio. M=Mayoría.

<sup>a</sup>. En todos los cuadros de factores institucionales de esta sección los valores de las variables indican su estado al inicio del mandato afectado por alguna clase de inestabilidad, salvo las dos últimas columnas que indican la evolución del distrito en el período.

\* Sistema mixto (mayoría en senado y proporcional en diputados + cláusula de gobernabilidad).

\*\* N° efectivo partidos electorales al inicio del mandato; 1999, Entre Ríos y 1987, Santa Fé.

\*\*\* Ley de lemas, a partir 1991, con posterioridad a inestabilidad parcial de gobierno, para las 3 categorías (D'Hondt sin piso para bancas de cada lema por sublemas y un piso del 3% para lemas).

**Fuente:** Elaboración propia en base a Calvo y Abal Medina 2001; Calvo y Escolar 2005; Tula 2001.

Entre Ríos y Santa Fe. En efecto, mientras este factor esta ausente en los casos que integran el universo de inestabilidad *total* de gobierno (todos incluyen reelección sucesiva del ejecutivo), está asimismo presente sólo en uno de los once casos que integran el universo de máxima estabilidad de gobiernos: Mendoza. Siendo así, este factor que incide en la competencia por el liderazgo ejecutivo al interior del partido de gobierno se presenta como relevante para dar cuenta de esta clase de inestabilidad política. Esta es, aquella en la cual, prohibida la reelección, la presencia de un vicegobernador con pretensiones políticas puede inhibir la continuación de las carreras políticas. Esta lectura sugiere que si bien el *tipo de presidencialismo y el sistema de partidos* no inciden como factores institucionales aislados, el *impacto combinado* de estos factores junto a incentivos que inciden en la dinámica de competencia intra-partidaria ofrece una lectura más atinada de éstos. En efecto, los casos que integran esta clase de inestabilidad de menor intensidad (Entre Ríos y Santa

TABLA NO. 10.

## PROVINCIAS CON INESTABILIDAD MEDIA ALTA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-06)

Distritos	TP	SP **	TV	RR y RL	EDI	DCI
<b>Capital Federal</b>	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (4.9) PL: Atomizado (8.9)	Partidario	Limitada Renovación P	Media	SP-P
<b>Córdoba</b>	Mayoría Bicameral	PE: Bipartidista (2.4) PL: Bipartidista (2.4) (Dip.)	Partidario	Limitada Renovación P	Baja	M-P
<b>Chubut</b>	Mayoría Unicameral	PE: Bipartidista (2.5) PL: Bipartidista (2.1)	Partidario	Limitada Renovación T	Alta	M
<b>Jujuy</b>	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (2.7) PL: Bipartidista (2.4)	Mixto Ley lemas ***	Limitada Renovación P	Media	P-SP
<b>San Juan</b>	Proporcional Unicameral **	PE: Pluralismo moderado (2.7) PL: Pluralismo moderado (2.6)	Mixto Ley lemas ***	Limitada Renovación P	Baja	M-P
<b>Santa Cruz</b>	Mayoría Unicameral	PE: Bipartidista (2.1) PL: Bipartidista (2.0)	Partidario Ley lemas ***	Ilimitada Renovación P	Baja	P-M
<b>Tierra del Fuego</b>	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (4.2) PL: Pluralismo moderado (2.7)	Candidato	Limitada Renovación T	Alta ****	P
<b>Tucumán</b>	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (2.7) PL: Pluralismo moderado(2.6)	Mixto Ley lemas ***	s/R inmed. Renovación T	Media	P-SP-P

**Siglas:** TP=Tipo Presidencialismo. SP= Sistema de Partidos. TV =Tipo de votación (mixto = lista cerrada y bloqueada + mayoría uninominal para un porcentaje importante de bancas de la legislatura y/o ley de lemas). RR y RL = tipo de reelección del ejecutivo y de renovación del legislativo (total vs. parcial) EDI =Estabilidad de la dinámica institucional (Baja = cambio radical. Media =incremental. Alta=sin cambios). DCI=Dirección del cambio. P= Proporcional. SP= semiproportional. M= Mayoría.

\* N° efectivo de partidos electorales al inicio del mandato afectado por inestabilidad total de gobierno: 2003 (Capital Federal); 1991 (Córdoba); 1987 (Chubut); 1987 (Santa Cruz); 1995 (Tucumán); para Jujuy, San Juan y Tierra del Fuego se pondera una media sobre los datos de mandatos alterado.

\*\* Sistema mixto (19 por mayoría uninominal y 26 por D'Hondt con piso mínimo y magnitud elevada).

\*\*\* Ley de Lemas: Jujuy (a partir de 1991 para Gobernador y diputados, con piso del 5% para lema y 10% para sublema; rige en dos de los tres casos de inestabilidad total de gobiernos, 1991-95 y 1995-99; San Juan (a partir de 1991 para gobernador y diputados y en 1999 sólo para diputados por departamentos por mayoría uninominal, rige cuando se produce la primera inestabilidad total de gobierno, 1991 y en forma parcial para la segunda, 1999; los dos hechos coinciden con una reforma radical de la lógica institucional (presidencialismo de mayoría a sistema mixto proporcional); Santa Cruz (a partir de 1991 para gobernador y en 1999 para legisladores, la inestabilidad de gobierno coincide con el mandato en el que se debate la reforma); Tucumán (a partir de 1989 para la integración del Senado; en 1991 se elimina el Senado y se aplica ley de lemas para gobernador y diputados).

\*\*\*\* Se excluyen las reformas que no alteran la fórmula electoral genérica, no obstante el distrito exhibe reformas en el modo de contar preferencias, por lo que podría exhibir un valor medio o bajo.

**Fuente:** Elaboración propia en base a Calvo y Abal Medina 2001; Calvo y Escolar 2005; Tula 2001.



Fe) se caracterizan por homologar los mismos valores para todas las variables institucionales en estudio, estos son: un presidencialismo de mayoría bicameral con renovación total, orientación mixta del voto (lista cerrada y bloqueada combinada con sistema mixto en ambos casos) y alta estabilidad de su dinámica institucional. Una lectura similar no es válida, en cambio, para los casos que integran el universo de inestabilidad con mayor intensidad. En estos, y a diferencia del anterior, se destaca curiosamente la poca incidencia que exhibe el *tipo de votación* (mixta o bien orientada al candidato) en la *división interna de los partidos* combinada asimismo con un *presidencialismo proporcional unicameral*. En efecto, mientras esta es la combinación institucional que se asocia a cuatro de los casos que exhiben mayor frecuencia de la inestabilidad total de sus gobierno (Jujuy: tres mandatos con inestabilidad total sobre seis; San Juan: dos mandatos con inestabilidad total sobre seis, Tierra del Fuego: dos mandatos con inestabilidad total sobre tres y Tucumán: uno sobre cuatro)<sup>43</sup> en el universo de inestabilidad política media alta, esta combinación está igualmente presente en tres de los once casos que integran el universo de máxima estabilidad de gobiernos: Formosa, Misiones y Salta. Finalmente, una comparación de tendencias entre el nivel nacional y subnacional sugeriría que mientras las *elecciones parciales* se proyectan como un factor relevante para explicar la inestabilidad de los gobiernos a nivel nacional esto no se verifica en los casos de *inestabilidad parcial de gobierno* a nivel subnacional que exhiben renovación total, mientras sí podría incidir en la misma clase de inestabilidad política a nivel subnacional ya que en la mayoría de los casos que integran este universo (cinco sobre siete) la renovación de sus legislaturas es parcial.

En tercer lugar, y con respecto a la estabilidad de la *dinámica institucional* y la *dirección del cambio institucional*, mientras en los casos que integran el universo de inestabilidad media baja se destaca la *estabilidad* de las reglas, en el universo de inestabilidad media alta este factor no parece corroborar la lógica paradójica que exhibe la estabilidad de los gobiernos a nivel nacional, dado que esta variable exhibe valores bajos, medios y altos, sin sugerir una pauta de variación dominante.

43. Cuatro y no seis mandatos porque se cuentan sólo los que tienen lugar con esta ecuación institucional, a partir de la reforma de 1991.

## 2. COMPARANDO LOS FACTORES POLÍTICOS DE LA INESTABILIDAD DE GOBIERNO A NIVEL PROVINCIAL.

Como en el punto anterior, las observaciones que se detallan aquí surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio del Tabla no. V del Anexo, que informa sobre los factores políticos de las once provincias que integran el universo de máxima estabilidad política (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y las Tablas no. 11 y 12, a continuación, que informan sobre los factores políticos en las provincias que integran, en cambio, el universo de *inestabilidad media baja o inestabilidad parcial de gobierno* (Entre Ríos y Santa Fé) y el universo de *inestabilidad media alta o total de gobierno* (Capital Federal, Córdoba, Chubut, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán).

En primer lugar, y en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite al apoyo legislativo del gobernador, cabe destacar que el *gobierno dividido* no califica como un factor relevante para dar cuenta de las dos clases de inestabilidad política subnacional analizados acá. Lo que corroboraría la tendencia que surge de los datos a nivel nacional. En efecto, mientras en los casos del universo de inestabilidad media baja los gobiernos son unificados, también lo son en tres de los siete que integran el universo de inestabilidad media alta. Esta tendencia se replica en los casos que integran el universo de presidencialismos provinciales de máxima estabilidad que alternan entre gobierno divididos y unificados sin sugerir un pauta dominante en el comportamiento de la variable. No obstante, en relación a la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la cantidad de partidos que integran el gobierno, la distinción entre gobierno monocolor vs. gobierno de coalición se presenta como factor relevante para explicar la inestabilidad total de los gobiernos provinciales sólo cuando la coalición es *simétrica*. En efecto, mientras en todos los casos que integran el universo de provincias con máxima estabilidad las coaliciones que se forman son asimétricas (partido central y socios menores), en todos los casos que integran el universo de provincias con inestabilidad de gobierno las coaliciones que se forman son *simétricas* (paridad de fuerza entre socios). Esta tendencia corrobora así la relevancia del *tipo de coalición* de gobierno en la inestabilidad de los mismos tanto a nivel nacional como subnacional.

TABLA NO. 11.

## PROVINCIAS CON INESTABILIDAD MEDIA BAJA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

Distritos	TGIP	TCP	SPGIP	PGG	CD	DPIGP	GCE
Entre Ríos	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	UCR Centro	Mediano	Permanencia	Alta
Santa Fé	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	PJ	Grande Centro	Permanencia	Baja

**Siglas:** TGIP=Tipo de gobierno afectado por inestabilidad parcial. TCP=Tipo de conflicto político. SPGI=Status del Partido de Gobierno Inestable (aliado vs. opositor del partido de Gobierno Federal). PGG= Partido que gestiona el gobierno afectado por inestabilidad parcial. CD=Características del distrito. DPIGP=desenlace partidario de la inestabilidad del gobierno (alternancia vs. permanencia).

**Nota:** Los valores de las variables indican su estado al inicio del mandato afectado por inestabilidad parcial de gobierno en cada provincia.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de Tabla no. I, en Anexo.

En segundo lugar, y en relación al *tipo de conflicto* que motiva la inestabilidad parcial o total de los gobiernos provinciales se destacan los conflictos internos que remiten a la división del partido o coalición de partidos de gobierno como factor político relevante para la estabilidad de los mismos. En efecto, así ocurre en los dos casos que integran el universo de gobiernos con inestabilidad parcial de éstos (Entre Ríos y Santa Fé) y en el 70% de los que integran el universo de inestabilidad total de gobiernos provinciales, donde sólo en cuatro casos los conflictos que derivan en la desestabilización del gobierno son *externos* (Córdoba, Capital Federal, San Juan y Tucumán). Asimismo, los datos sugieren que en estos casos la intensidad del impacto se vincula mayormente con el status del partido de gobierno provincial en relación al gobierno nacional, es decir, parece sugerir que un conflicto externo sólo impactaría en la estabilidad del gobierno provincial si el partido que gobierna es opositor al gobierno nacional (tres de los cuatro casos en los que la desestabilización del gobierno se asocia a un conflicto externo, constituyendo Tucumán la excepción).

TABLA NO. 12.

## PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLÍTICA MEDIA ALTA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

<b>Distritos</b>	<b>TGIT</b>	<b>TC</b>	<b>SPG</b>	<b>CD</b>	<b>GCE</b>	<b>DPIG</b>
<b>Capital Federal</b>	Dividido Coalición Simétrica	Externo	Aliado	Grande Metropolitano	Alta	Alternancia
<b>Córdoba</b>	Unificado Monocolor	Externo	Opositor	Grande Centro	Baja	Permanencia
<b>Chubut</b>	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	Chico Patagónico	Alta	Alternancia
<b>Jujuy</b>	1987-91: S/D 1991-95: S/D 1995-97: S/D	Interno Interno Interno	Aliado Aliado Aliado	Chico NEA	Media Baja Baja	Permanencia
<b>San Juan</b>	1991-95: S/D 1999-03: Dividido Coalición Simétrica	Interno Externo	Aliado Opositor	Mediano Cuyo	Alta Alta	Permanencia Alternancia
<b>Santa Cruz</b>	Unificado Monocolor	Interno	Aliado	Chico Patagónico	Alta	Permanencia
<b>Tierra del Fuego</b>	1995-99: S/D 2003-07: Dividido Coalición Simétrica	Interno Interno	Aliado Aliado C	Chico Patagónico	Alta Alta	Permanencia Alternancia
<b>Tucumán</b>	S/D (1995-99)	Externo	Opositor	Mediano NOA	Alta	Permanencia

**Siglas:** TGIT=Tipo de gobierno afectado por inestabilidad total de gobierno. TCP=Tipo de conflicto político que motiva la renuncia del ejecutivo. SPGI=Status del Partido de Gobierno Inestable (aliado vs. opositor del partido de Gobierno Federal). CD= Características del distrito. GCE= Grado de Competencia Efectiva. DPIG =Desenlace Partidario de la inestabilidad.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Cuadro I, en Anexo.

Finalmente, y en relación al *desenlace partidario* de la inestabilidad total de los gobiernos provinciales (alternancia vs. permanencia del mismo partido en el gobierno), los datos sugieren que en los casos en que el conflicto es *externo* la alternancia se vincula al grado de competen-

cia partidaria efectiva en el distrito, relación que no parece incidir cuando el conflicto se asocia a la división *interna* de los partidos. En efecto y en relación a la primer observación hay alternancia partidaria cuando siendo el conflicto de origen externo ocurre en un contexto de competencia partidaria efectiva (Capital Federal, 2003 y San Juan, 1999) y a la inversa, hay permanencia del mismo partido en el gobierno cuando siendo el conflicto externo ocurre en un contexto de *baja* competencia partidaria efectiva (Córdoba en 1993), destacándose nuevamente Tucumán como ejemplo en contrario de esta tendencia. No obstante, cabe mencionar, que este caso a diferencia de los tres mencionados configura sólo una *alteración transitoria* del mandato (el ex gobernador Bussi retoma al ejecutivo luego de seis meses por ratificación judicial lo que podría incidir en su trayectoria atípica). Siendo así, ello sugiere que si los conflictos externos se asocian a una injerencia de la política nacional en la política provincial, la eficacia de esta estrategia de desestabilización de un gobierno provincial por parte del gobierno nacional es menor cuando en el distrito el nivel de competencia partidaria es baja.

Un párrafo aparte merece la baja incidencia del *partido que gestiona el poder y las características del distrito* en ambas clases de inestabilidad política. En efecto, el fenómeno afecta por igual al PJ y la UCR (partidos nacionales) y a partidos provinciales de vieja y nueva data (desde Fuerza Republicana en Tucumán, partido de reciente creación vinculado a un liderazgo asociado a la última dictadura militar, hasta Fuerza Porteña en Capital Federal, coalición de partidos distritales de reciente creación asociados a la competencia partidaria luego de la autonomía de la Ciudad, en 1996).

#### LOS PRESIDENCIALISMOS PROVINCIALES CON INESTABILIDAD DE RÉGIMEN Ó INESTABILIDAD MÁXIMA

Siguiendo la lógica de comparar universos de casos opuestos, en este apartado nos ocupamos de observar las tendencias de las variables institucionales y políticas de los universos de máxima estabilidad y de máxima inestabilidad política en el orden provincial. En este marco, y dado que no existen casos de inestabilidad de régimen a nivel nacional (alteración ilegal de alguno de los mandatos fijos del presidencialismo) interesa evaluar aquí si los factores asociados a la *inestabilidad política media, a nivel nacional y subnacional*, son igualmente válidos para explicar las situaciones de *inesta-*

*bilidad máxima a nivel subnacional* o, en cambio, sugieren que la lógica de desestabilizar sin cuestionar la democracia (inestabilidad de gobiernos, parcial o total) vs. la lógica de desestabilizar cuestionando el sistema (inestabilidad de régimen) expresa esa diferencia en los factores que las producen.

#### I. COMPARANDO LOS FACTORES INSTITUCIONALES EN LOS UNIVERSOS PROVINCIALES DE ESTABILIDAD DE GOBIERNO Y DE INESTABILIDAD DE RÉGIMEN.

Las observaciones que se detallan en este punto surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio en el Tabla IV del Anexo, que informa sobre los factores institucionales de las once provincias que integran el universo de *máxima estabilidad política* (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y en la Tabla no. 13, a continuación, que informa sobre los factores institucionales en las cuatro provincias que integran, en cambio, el universo de *máxima inestabilidad política o de régimen*.

En primer lugar, cabe señalar la diversidad de valores que expresan en ambos universos dos de los factores institucionales clave en el estudio de las democracias presidenciales: el *tipo de presidencialismo* y el *sistema de partidos*. Diversidad que anula valores *exclusivos* para la problemática en estudio y sugiere, en principio, que ninguno califica como factor de relevancia para dar cuenta de la inestabilidad de régimen o cuestionamiento a la democracia a nivel provincial. No obstante, una mirada descriptiva de cada universo indica que el universo de la estabilidad agrupa a un 80% de presidencialismos semi-proporcionales a proporcionales, cuatro y cinco respectivamente, y sólo dos presidencialismos mayoritarios unicamerales. Así, la tendencia de este universo a incorporar más actores en la arena política queda demostrada en que sólo un caso (9%) exhibe un *sistema de partidos* dominante, si bien el sistema de partidos exhibe un rango de variabilidad mínima con seis casos (54%) bipartidistas y cuatro (37%) de pluralismo moderados. Con respecto al universo de la inestabilidad de régimen, encontramos un caso con bipartidismo, dos con multipartidismo moderado y uno con partido dominante. Comparando las tendencias que surgen de los universos opuestos, podemos afirmar que la inexistencia de asociación de alguna pauta dentro de los casos con inestabilidad de régimen nos lleva a pensar en la irrelevancia de ambos factores en el tema. Siendo así, la *inestabilidad de régimen* a nivel subnacional no parece aso-

TABLA NO. 13.

## PROVINCIAS CON MÁXIMA INESTABILIDAD: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-06)

Distritos	TP	SP	TV	RRyRL	EDI	DCI
Catamarca	Mayoría Bicameral	PE: Bipartidista (2.1) PL: Bipartidista (1.9)	Partidario	Ilimitada Renovación P	Baja	M-P
	Proporcional Bicameral (1983-93)	PE: Pluralismo mod. (2.9) PL: Pluralismo mod. (2.6) (1991-95)	Partidario	s/R Inmediata Renovación alternada	Media	SP-P
Corrientes	Proporcional Bicameral (1993-03) *	PE: Pluralismo mod. (3.1) PL: Pluralismo mod. (4.0) (1999-03)	Partidario	Senado hasta 1993		
	Mayoría Unicameral *	PE: Bipartidista (2.1) PL: Dominante (1.7) (1991-95) PE: S/D -PL: S/D (2003-07)	Mixto Ley lemas **	Limitada Renovación P	Alta	M
Tucumán	Proporcional Unicameral	PE: Pluralismo moderado (4.3) PL: Pluralismo moderado (3.6)	Partidario **	s/R Inmediata Renovación T	Media	P-SP- P

**Siglas:** TP=Tipo Presidencialismo. SP=Sistema de Partidos. TV=Tipo de votación. RRyRL= Tipo de reelección del ejecutivo y renovación del legislativo (total o parcial). EDI=Estabilidad de la dinámica institucional. DCI=Dirección del cambio. M=Mayoría; SP=semi-proporcional; P=Proporcional.

**Notas:** Los valores de las variables salvo dos últimas columnas indican su estado en los siguientes períodos: Catamarca (1991-95); Corrientes (1991-95 y 2003-07); Santiago del Estero (1991-95 y 2003-07); Tucumán (1987-91).

\* Corrientes: en 1993 pasa de semi-proporcional a proporcional (los Senadores se eligen a distrito único, no por sección, con renovación total y por D'Hondt con piso mínimo y magnitud media). Santiago: en 1999 pasa de lista incompleta a distrito único a lista incompleta segmentado (22 por distrito único y 28 en 6 secciones).

\*\* Ley de Lemas: Santiago, a partir de 1991 para ambas categorías, con piso del 25% del sublema para participar de las bancas del lema y distribución análoga a la fórmula para lemas (2/3 mayoría; 1/3 por D'hondt entre minorías); Tucumán, a partir de 1989 para Senadores; en 1991 se anula el Senado y aplica ley de lemas para gobernador y diputados.

**Fuente:** Elaboración propia en base a Calvo y Abal Medina 2001; Calvo y Escolar 2005; Tula 2001.

ciarse a los factores que en cambio sugerían una tendencia en los casos de inestabilidad total de gobierno a nivel nacional (pluralismo moderado, por un lado, y/o estabilidad de alguna configuración partidaria en particular).

En segundo lugar, y en relación a los factores institucionales que inciden en la *división interna del partido* o coalición de partidos en el gobierno, mientras el *tipo de votación* (orientada al partido) y la *regulación de la reelección del presidente* aparecen como factores sin incidencia, al igual que

en el plano nacional, las elecciones intermedias se postulan como un factor relevante para explicar la estabilización / desestabilización de los gobiernos. En efecto, mientras en sólo cuatro de los casos del universo de la estabilidad existen elecciones no concurrentes, en tres de los cuatro casos del universo de la inestabilidad aparecen las elecciones intermedias.

Finalmente, en relación a la estabilidad / inestabilidad de la *dinámica institucional* con que opera el sistema presidencial provincial en los dos universos y a la *dirección de los cambios* introducidos (mayoría vs. proporcionalidad o a la inversa) no se observan las relaciones paradójicas dadas a nivel nacional. El universo estable de gobierno provincial muestra una tendencia a la *estabilidad* de las reglas mientras que el universo opuesto no exhibe tendencia alguna en particular.

## 2. COMPARANDO LOS FACTORES POLÍTICOS EN LOS UNIVERSOS PROVINCIALES DE ESTABILIDAD DE GOBIERNO Y DE INESTABILIDAD DE RÉGIMEN.

Como en la sección anterior, las observaciones que se detallan en este punto surgen de la lectura comparada de los valores que exhiben las variables en estudio en el Tabla no. V del Anexo, que informa sobre los factores políticos de las once provincias que integran el universo de *máxima estabilidad política* (sin inestabilidad parcial o total de gobierno ni de régimen) y en la Tabla no. 14, a continuación, que informa sobre los factores políticos en las cuatro provincias que integran el universo de *máxima inestabilidad política o de régimen*.

Con respecto a las variables políticas, observamos en primer lugar que el *tipo de gobierno*, en la dimensión de éste que remite al apoyo legislativo del gobernador, no se halla en relación con la estabilidad / inestabilidad de éstos. En efecto, en el universo de la estabilidad máxima de gobierno encontramos una tendencia a poseer gobiernos unificados y monocolor (sólo el 20% sale de esta tendencia general). De la misma manera en los casos de inestabilidad de régimen, de aquí que podríamos asumir que el factor comúnmente asociado a la ingobernabilidad, el *gobierno dividido*, no explicaría esta clase de inestabilidad, es decir, la diferencia de factores presentes en ambos universos. Asimismo, en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la cantidad de partidos que lo integran ya que en ninguno de los casos del universo de máxima inestabilidad a nivel provincial se verifica la tendencia que en cambio es contundente a nivel



TABLA NO. 14.

## PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)\*

Distritos	TGAIR	TCP	SPGAIR	CD	GCE	DPIR
<b>Catamarca</b>	Monocolor unificado	Externo	Aliado	Chico NOA	Media	Alternancia
<b>Corrientes</b>	Monocolor unificado	Interno	Aliado	Mediano	Media (1991)	Permanencia
	Monocolor dividido	Interno	Aliado	Centro	Alta (1999)	Alternancia
<b>Santiago</b>	Monocolor Unificado	Interno	Aliado	Mediano	Media (1991)	Permanencia
<b>del Estero</b>	Monocolor Unificado	Externo	Aliado	NEA	Media (2003)	Alternancia
<b>Tucumán</b>	1987-1991: S/D	Interno	Aliado	Mediano NOA	Alta	Permanencia

**Siglas:** TGIT=Tipo de gobierno afectado por inestabilidad de régimen. TCP=Tipo de conflicto que motiva la renuncia del ejecutivo seguida de intervención federal. SPGI=Status del Partido de Gobierno afectado por la Intervención Federal (aliado vs. opositor al Gobierno Federal). CD= Características del distrito. GCE=Grado de Competencia Efectiva. DPIR=Desenlace Partidario de la inestabilidad de régimen.

\* Las variables indican su estado al inicio del mandato ejecutivo afectado por la intervención federal.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Cuadro I, en Anexo.

nacional y subnacional en los casos de inestabilidad media alta o total de gobierno: *coaliciones simétricas*. Cabe no obstante destacar, que en relación al *partido que gestiona el gobierno* entendemos que el estudio subnacional rompe, al igual que los casos ampliados de gobiernos nacionales de mandato legislativo, con la presunción convencional que sostiene que la UCR sería el partido afectado por la inestabilidad. En efecto, los datos subnacionales nos informan que de los partidos integrantes del universo de inestabilidad de régimen ninguno pertenece a la UCR, mientras que el 75% de los casos pertenecen al Partido Justicialista. El universo de la estabilidad muestra así la falta de relevancia de este factor explicativo en tanto los casos de estabilidad, si bien muestran que de cada seis gobiernos estables cuatro son del PJ, un 15 % pertenecen a la UCR y 5% gobiernos de partidos provinciales.

En segundo lugar, y en relación al *tipo de conflicto* que activa la desestabilización del régimen, en el 75% de los casos ésta se asocia a conflictos que provienen de la dinámica *interna* de los actores o partidos clave del sistema, salvo en Catamarca, donde el conflicto es *externo*. Siendo así, y teniendo en cuenta la nula incidencia del gobierno dividido en la inestabilidad de los gobiernos, al igual que en los casos nacionales, el *partido dividido* (o división interna de partidos que integran el gobierno) o bien la *división de los partidos* relevantes en torno a la legitimidad de las reglas

aparece como el factor político con mayor potencial explicativo para la problemática en estudio.

Finalmente, un párrafo aparte merece la lectura de los datos sobre el factor que indica el *desenlace partidario de la inestabilidad de régimen*: si hubo o no alternancia partidaria luego de la intervención federal. En primer lugar, y a diferencia de los casos de inestabilidad media alta o total de gobierno a nivel provincial, donde la alternancia partidaria exhibía una asociación positiva con el tipo de conflicto (externo), el grado de competencia efectiva (alta) y el *status* del gobierno provincial en relación al nacional (opositor), en los casos de máxima inestabilidad política provincial (cuestionamiento a la democracia) el resultado partidario de la desestabilización del gobierno no se vincula al grado de competencia partidaria ni al *status* del partido de gobierno si bien la probabilidad de alternancia partidaria aumenta cuando el conflicto es externo (Catamarca 1991 y Santiago del Estero 2003). En segundo lugar, y cuando el conflicto es *interno*, la probabilidad de alternancia aumenta a medida que aumentan las intervenciones del gobierno nacional. En este sentido Corrientes, a diferencia de Tucumán y Santiago del Estero en 1992, exhibe rotación de partidos luego de la segunda intervención con el triunfo de una coalición (UCR + PJ) de implantación nacional y no de una fuerza o escisión del partido provincial como en la intervención previa. Lo cual sugiere que cuando el conflicto es *interno* la primer intervención federal no logra desestabilizar la elite establecida mientras la segunda parece colaborar en lograrlo.

## Conclusiones Generales

SOBRE LA INESTABILIDAD DE LA DEMOCRACIA PRESIDENCIAL EN ARGENTINA:  
EVIDENCIA DE UN CASO A DOS NIVELES

En primer lugar, y desde una aproximación al problema en estudio que toma en cuenta los datos absolutos (total de situaciones de inestabilidad política a nivel nacional y provincial), la primer observación relevante es que el fenómeno de la *inestabilidad* se presenta menos como una situación de *excepción* y más como un *patrón* de funcionamiento de las instituciones presidenciales en la nueva democracia Argentina en los dos

niveles de gobierno. En efecto, a partir de 1983, mientras a nivel nacional la mayoría de los mandatos presidenciales (el 57% de total) exhiben inestabilidad total de sus gobiernos calificando así con un grado *medio alto* de inestabilidad política, a nivel provincial se corrobora una tendencia similar con la mayoría de las provincias argentinas (el 55% del total) exhibiendo alguna clase de inestabilidad.

En este marco general, la segunda observación relevante es que si bien el fenómeno de la inestabilidad política en la democracia presidencial argentina en ambos niveles de gobierno se presenta como un hecho más frecuente que lo esperado, el nivel provincial exhibe, a diferencia del nacional, situaciones de mayor gravedad ya que el cuestionamiento a las reglas del régimen vigente indica que en el 33% de los casos éste expresa, además, un cuestionamiento al sistema democrático. En efecto: de las 20 situaciones de inestabilidad que integran la muestra de casos a nivel provincial, catorce (el 66%) califican con un grado de *inestabilidad política media* -de los cuales dos (15%) exhiben un grado *medio bajo* y doce (88%) uno *medio alto*- y seis (34%) con un grado de *inestabilidad política máxima* (inestabilidad de régimen o cuestionamiento a la democracia en nuestra definición).

Siendo así, y desde una aproximación al problema que toma en cuenta la información que provee una lectura desagregada de los datos (clases de inestabilidad política a nivel nacional y subnacional), la tercer observación relevante es la tendencia paradójica según la cual la *estabilidad de la democracia* en Argentina en ambos niveles de gobierno, a partir de 1983, se asociaría con la *inestabilidad* de las reglas *constitucionales* del régimen vigente en lugar de con la estabilidad de éstas. En efecto, dado que la *inestabilidad total de los gobiernos* es la clase más frecuente de inestabilidad en ambos planos de gobierno y dado que en este trabajo ésta implica cuestionar una regla constitucional (alteración del mandato fijo del ejecutivo) sin cuestionar la democracia, ésta última sería una clase de inestabilidad de mayor gravedad inexistente a nivel nacional y sólo marginal a nivel subnacional. No obstante, el dato de que frente a una situación de conflicto de cierta intensidad los actores clave recurren al “atajo” de alterar una regla constitucional básica del régimen presidencial para “conservar” la democracia sugiere un pronóstico acaso más reservado sobre el impacto colectivo de esta salida *legal* -cuya frecuencia anula la lección de una excepción- en la legitimidad del sistema democrático, a

mediano y largo plazo. En el marco de esta tendencia general, cabe aún una nota adicional: mientras la inestabilidad de los gobiernos se vincula, a nivel nacional y subnacional, con la inestabilidad de una regla constitucional (alteración del mandato fijo del ejecutivo), a nivel nacional se verifica una paradoja adicional ausente a nivel provincial, según la cual la estabilidad de los gobiernos viene, además, asociada a una mayor frecuencia de cambios institucionales que alteran la *dinámica efectiva* del régimen vigente y a una dirección de éstos que acentúa la fragmentación del sistema partidario. Asimismo que la inestabilidad de la *dinámica efectiva* del régimen no es independiente del partido que gobierna: ésta se asocia a los gobiernos nacionales del PJ (sean o no inestables) y en ningún caso a los gobiernos nacionales de la UCR.

Finalmente, y desde una mirada que pone el acento en el nivel de *legalidad* que exhiben las salidas “institucionales” toda vez que se ha producido el “atajo” de la alteración total del mandato ejecutivo (renuncia del presidente o gobernador), la cuarta observación relevante es que el tipo de salida “elegida” se vincula con el partido que gobierna a nivel nacional y provincial. Lo que sugiere que mientras el fenómeno de la *inestabilidad total de gobierno* afecta a los dos partidos nacionales (UCR y PJ) por igual (desmitificando así que la inestabilidad de éstos sea, en el país, un atributo en particular del partido que gestiona el poder) del mismo modo que a nivel subnacional afecta a aquellos y a partidos provinciales por igual, la salida “elegida” al problema, medida en términos de mayor o menor legalidad sí implica una distinción que se asocia al tipo de partido que gobierna. En efecto, sólo en un caso de los cuatro nacionales y en un caso de los dieciocho provinciales la salida se aproxima a la que para Mainwaring y Shugart (1997) y Pasquino (2004) exhibe, en un sistema presidencial, mayor legalidad: elecciones anticipadas. Estas dos excepciones, en ambos planos de gobierno, coinciden con los dos únicos casos en que la *inestabilidad total de gobierno* afecta una gestión *monocolor* del Partido Radical: Raúl Alfonsín en 1989 a nivel nacional y Eduardo Angelóz, en Córdoba en 1994. Como lo indica el Tabla no. II [en Anexo], el otro caso de gestión Radical a nivel nacional afectado por inestabilidad total de gobierno lo constituye la Alianza (UCR + Frepaso) que deriva en una sucesión legislativa y, a nivel subnacional, los dos casos restantes son: la Alianza de San Juan (1999-03) y la coalición Frente de Todos,

en Tierra del Fuego (2003-07), integrada por la UCR; ambas situaciones derivan en una sucesión legal (vicegobernador) con alternancia partidaria.

Esta evidencia sugiere, en principio, que si bien ciertas condiciones legales y políticas (regulación ley de afección y coalición política alternativa en el poder legislativo) operan como condiciones necesarias en la elección de las distintas salidas institucionales cada vez que ocurre una coyuntura crítica que deriva en una renuncia anticipada del ejecutivo, una condición que tiende a postularse como *suficiente* es la incidencia de la ideología o tradición política del partido que gobierna, en la medida en que el “tipo de salida” (elección anticipada, sucesión legal -vicepresidente o vicegobernador- o mandato legislativo) tiende a exhibir cierta asociación con lo que cada partido entiende son reglas constitucionalmente válidas para “continuar” el juego de la democracia en un régimen presidencial.

#### SOBRE SI LOS FACTORES QUE EXPLICAN LA INGOVERNABILIDAD EXPLICAN LA INESTABILIDAD: TENDENCIAS TEÓRICAS

La literatura ocupada de estudiar las relaciones entre el régimen presidencial y la estabilidad/inestabilidad política dejó pendiente una labor conceptual que el presente trabajo pretendió abordar: elaborar una clasificación de la inestabilidad política para las democracias presidenciales. Esta clasificación, en el caso de los presidencialismos argentinos, permitió diferenciar distintos universos políticos, a nivel nacional y subnacional, cuyo itinerario comparado habilita introducir a la cuestión general nuevas conjeturas analíticas para estudios sucesivos.

En primer lugar, y dado que la inestabilidad política no debe ser sólo entendida como un atributo de los actores sino también del sistema en que éstos operan ¿sugieren los datos alguna combinación institucional en particular asociada a cierta clase de inestabilidad? En este punto, sólo una clase de inestabilidad –la de menor gravedad- exhibe una tendencia que asocia el impacto combinado de factores institucionales y políticos a ciertos resultados. En efecto, sólo la *inestabilidad política media baja o parcial de gobierno* (renuncia del vicegobernador por conflictos políticos) que tiene lugar a nivel provincial exhibe la particularidad de estar aso-

ciada a un *presidencialismo de mayoría bipartidista, de gobiernos unificados y voto partidario atenuado (sistema mixto), con renovación total, reelección inmediata prohibida y estabilidad institucional en clave mayoritaria*. No obstante, dado que la tendencia se edifica sobre dos casos su potencial es muy limitado.

En segundo lugar, y en relación a uno de los factores institucionales clave como el *sistema de partidos* si bien el nivel provincial no corrobora la tendencia que sugiere al pluralismo moderado como candidato para explicar situaciones de inestabilidad a nivel nacional, la tendencia general es que los universos inestables –de cualquier grado y clase- se mueven en escenarios partidarios de poca fragmentación. Como lo pone en evidencia la Tabla no. 15, a continuación.

Entendemos que esta tendencia es relevante ya que se corrobora en los dos niveles de gobiernos y en las distintas clases de inestabilidad política identificadas por nuestra clasificación. Lo que implica que atraviesa diferencias institucionales y políticas clave como es la distinción entre un presidencialismo federal fuerte a nivel nacional y una dinámica de presidencialismos mayoritariamente unitarios o de federalismo inhibido a nivel subnacional.

En tercer lugar, y en relación a uno de los interrogantes específicos de esta investigación, cabe destacar que los *factores políticos* que la literatura especializada asocia a situaciones de ingobernabilidad en las democracias presidenciales no son igualmente válidos para dar cuenta de las distintas *clases de inestabilidad* asociadas a éstas. En efecto, el *tipo de gobierno*, en la dimensión de éste que remite al apoyo legislativo del Ejecutivo, en particular, el *gobierno dividido* como factor detonante de situaciones de máxima intensidad de conflictos en los presidencialismos no exhibe relación alguna con dos de las clases de inestabilidad política de mayor intensidad (total de gobierno o media alta y de régimen o máxima) registradas a nivel nacional y subnacional y sugiere, en cambio, una relación inversa a la esperada en una de las clases de inestabilidad política de menor intensidad que sólo se registra a nivel provincial: inestabilidad parcial de gobierno o media baja, ya que en los dos casos que integran este universo (Entre Ríos y Santa Fé) los gobiernos son unificados.<sup>44</sup> Asimismo, y en la dimensión del *tipo de gobierno* que remite a la

44. No se pudo cotejar la lógica de la renuncia del vicegobernador Pibernus en el Chaco

TABLA NO. 15.  
GRADOS DE INESTABILIDAD POLÍTICA Y SISTEMAS DE PARTIDOS

<b>Grados de Inestabilidad Política</b>	<b>Bipartidista</b>	<b>Pluralismo Moderado</b>	<b>Pluralismo Extremo</b>	<b>Partido Dominante</b>
Máxima Estabilidad	9	1	-	-
Estabilidad Media Baja	2	-	-	-
Estabilidad Media Alta	4	3	1	-
Máxima Inestabilidad	1	2	-	1

Fuente: Elaboración Propia.

cantidad de partidos que lo integran, la segunda observación relevante es que la *coalición simétrica* más que la posibilidad de formar coaliciones exhibe una asociación clave con una de las clases de inestabilidad política que exhibe el presidencialismo argentino a nivel nacional y provincial: la inestabilidad total de gobierno.<sup>45</sup> Finalmente, y en relación a otro de nuestros interrogantes específicos, la cuarta observación relevante es que el *partido dividido*, o división interna del partido o partidos de gobierno se asocia significativamente con las tres clases de inestabilidad política (parcial y total de gobierno y de régimen) que exhiben los presidencialismos argentinos a nivel subnacional y con la inestabilidad total de gobiernos a nivel nacional.

A partir de estas observaciones es factible conjeturar la siguiente hipótesis inicial para dar cuenta de la inestabilidad política en los presidencialismos argentinos: que tanto en los casos de gobierno dividido como unificado es la *división del partido más que el gobierno dividido tanto como la coalición simétrica más que la ausencia per se de ésta* lo que incide positiva o negativamente no sólo en la inestabilidad parcial o total de los gobiernos sino también en la inestabilidad de régimen. Si esta hipótesis es válida, entonces,

---

para el mandato 1999-2003 (si fue motivada en conflictos políticos); de corroborarse positivamente esta provincia integraría el universo de casos de inestabilidad política media baja. No obstante, mientras no alteraría la tendencia en relación al tipo de gobierno (unificado) sí lo haría en relación a los factores institucionales que se derivan de los dos casos analizados.

45. Esta tendencia también se verifica en las democracias latinoamericanas, véase Mustapic (2006).

constituye un punto de partida para revisar el alcance de aquella que identifica en el *gobierno dividido con bipartidismo y/o pluralismo moderado disciplinado*, las dos situaciones de mayor intensidad de conflicto.

Este hallazgo sugiere pensar una agenda de investigación que integre la problemática de los factores que inciden en la división partidaria en regímenes presidenciales que permita aislar los factores internos de los propios partidos afectados y las causas externas asociadas a la inestabilidad/estabilidad de las democracias presidenciales.



ANEXO  
 TABLA NO. I.  
 EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
<b>Buenos Aires</b>	<b>UCR</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>
	Armendáriz De Roulet, E.	A. Caffero L. Macaya	E. Duhalde R. Roma	E. Duhalde R. Roma	C. Ruckauf / F. Solá *a	F. Solá G. Giannettasio
<b>Capital Federal</b> ****	<b>UCR</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>	<b>UCR</b>	<b>ALIANZA</b>	<b>Frente Porteño</b>
	J. C. Sagüier (1983-87)	C. Grosso (1989-92)	J. Domínguez (1994-96)	F. De la Rúa E. Olivera *a (1996-99)	A. Ibarra C. Feigueras	A. Ibarra J. Telerman *e
	Suárez Lastra (1987-89)	S. Bouer (1992-94)				
<b>Catamarca</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>	<b>FCyS (UCR)</b>	<b>FCyS (UCR)</b>	<b>FCyS (UCR)</b>	<b>FCyS (UCR)</b>
	R. Saadi	V. Saadi	A. Castillo	A. Castillo	O. Castillo	B. del Moral
	R. Morán	O. Garbe *b	S. Hernández	S. Hernández	H. Colombo	M. Colombo
	<b>PJ</b>					
<b>Chaco</b>	R. Saadi					
	O. Garbe (1988-91)					
	<b>/F</b> L. Prol *f					
<b>Chaco</b>	<b>PJ</b>	<b>PJ</b>	<b>ACHA</b>	<b>FDT (UCR)</b>	<b>FDT (UCR)</b>	<b>FDT (UCR)</b>
	F. Tenev	D. Baroni	R. Tanguinas	A. Rozas	A. Rozas	R. Nikisch
	A. Torresagasti	E. Carrara	L. Vasrisco	M. Pibernus	Pibernus **a	E. A. Moro

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
<b>Chubut</b>	<b>UCR</b> A. Viglione J.C. Antuna	<b>PJ</b> N. Peril Cosentino* <b>b</b>	<b>UCR</b> C.Maestro J. Aubia	<b>UCR</b> C.Maestro J. Aubia	<b>ALIANZA</b> J.L. Lizurume N.M. Gil	<b>PJ</b> M. Das Neves M. Vargas
<b>Córdoba</b>	<b>UCR</b> E. Angelóz E. Grosso	<b>UCR</b> E. Angelóz M. Negri	<b>UCR</b> E. Angelóz E. Grosso * <b>c</b>	<b>UCR</b> R. Mestre M. Romero	<b>UPC (PJ)</b> De La Sota Kammerath* <b>b</b>	<b>UPC (PJ)</b> De La Sota J. Schiaretti
<b>Corrientes</b>	<b>PAL</b> Romero Feris E. E. García	<b>PAL</b> R. Lencote G. Feris* <b>d</b> <b>PJ</b> H. Manzini (1991) <b>*f</b>	<b>IF</b> D. y Vedia C. Bello I. Tonelli (1992-93) <b>PAL</b> Romero Feris Chape Lazaro (1993-97)* <b>c</b>	<b>PANU</b> Brailard Pocard H. Maidana (1997-99) H. Perie * <b>f</b>	<b>IF</b> R. Mestre O. Aguad (1999-01) <b>FPT</b> H.Colombi(UCR) E. Galantini (PJ) (2001-05)	<b>FPT</b> H.Colombi (UCR) E. Galantini (PJ) (2005-09)
<b>Entre Ríos</b>	<b>UCR</b> S. Montiel M. Garbino	<b>PJ</b> J. Busti D. Rossi	<b>PJ</b> M. Moine H. Orduña	<b>PJ</b> J. Busti H. Alains	<b>ALIANZA</b> S. Montiel E. Pauletti* <b>c</b>	<b>PJ</b> J. Busti P. Guastavino
<b>Formosa</b>	<b>PJ</b> Bogado Floro L. Rivira	<b>PJ</b> V. Joga G. Insfran	<b>PJ</b> V. Joga G. Insfran	<b>PJ</b> G. Insfrán Bogado Floro	<b>PJ</b> G. Insfrán Bogado Floro	<b>PJ</b> G. Insfrán Bogado Floro
<b>Jujuy</b>	<b>PJ</b> E.Snopeck F. Cabana	<b>PJ</b> De Aparici E. Alderete * <b>e</b>	<b>PJ</b> R.Dominguez J. Ficoseco* <b>d</b> <b>PJ</b> O. A. Perasi	<b>PJ</b> E. Snopek* <b>b</b> A. Ferraro* <b>d</b> <b>PJ</b> E. A. Fellner	<b>PJ</b> E. Fellner H. R. Daza	<b>PJ</b> E. Fellner W. Barrionuevo

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
<b>La Pampa</b>	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
	R. Marín M. Baladron	N. Aguiad E. Caballero	R. Marín M. Baladron	R. Marín M. Baladron	R. Marín H. E. Mediza	A. Verna N. Durango
<b>La Rioja</b>	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
	C. Menem A. Caverro	C. Menem A. Caverro *a	B. Arnaudo L. B. Herrera	A. Mazza M. Asis	A. Mazza Beder Herrera	A. Mazza L. B. Herrera
<b>Mendoza</b>	UCR	PJ	PJ	PJ	ALIANZA	UCR
	S. Lliaver J. Genoud	J. O. Bordon A. P. Lafalla	R. Gabrielli C. De la Rosa	A. Lafalla J. López	R. Iglesias J. G. Gaviola **b	J. Cobos J. C. Jaliff
<b>Misiones</b>	UCR	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
	Barrio Arrechea L. Cassoni	J. Humada J. Piro	R. Puerta M. Alterach	R. Puerta J. Insfran	C. Rovira M. Oviedo**b	C. Rovira J.M. Tschirsch
<b>Neuquén</b>	MPN	MPN	MPN	MPN	MPN	MPN
	F. Sapag H. Forni	P. Salvatori J. Echegaray	J. Sobisch F. Sapag	F. Sapag R. Corradi	J. Sobisch J. A. Sapag	J. Sobisch F. G. Brollo
<b>Río Negro</b>	UCR	UCR	UCR	UCR	UCR	UCR
	O. A Guerrero ***	Massacessi ***	H. Massacessi E. Gaglialdi	P. Verani B. Mendioroz	P. Verani B. Mendioroz	M. Saiz M. D. Rege
<b>Salta</b>	PJ	PJ	PRS	PJ	PJ	PJ
	R. Romero J. Figueroa	H. Cornejo De los Ríos	R. Ullioa Gómez Díez	J. C. Romero W. Wayor	J. C. Romero W. R. Wayor	J. C. Romero W. R. Wayor
<b>San Juan</b>	PB	PB	FE (PJ)	FE (PJ)	ALIANZA	PJ
	L. Bravo Ruiz Aguilar*a	G. Centurión W. Acosta	J. Escobar J. C. Rojas *e	J. Escobar R. Cerdera	A. Avelin A. Acosta *e	J. Luis Gioja M. J. Lima

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
<b>San Luis</b>	PJ Ad. Rodríguez Saá	PJ Ad. Rodríguez Saá A. Ruiz	PJ Ad Rodríguez Saá M. Merlo	PJ Ad Rodríguez Saá A. Lemme	PJ Ad Rodríguez Saá A. Lemme *a	PJ Ad Rodríguez Saá B. R. Pereyra
<b>Santa Cruz</b>	PJ A. Puricelli T. Francisco	PJ R. del Val J. Granero *d PJ H. García	PJ N. Kirchner E. Arnold	PJ N. Kirchner S. Acevedo	PJ N. Kirchner/ H. Icazuriaga *a	PJ S. Acevedo C. A. Sancho
<b>Santa Fé</b>	PJ J. M. Vernet C. Martínex	PJ V. Reviglio A. Vanrell **c	PJ C. Reutemann M. A. Robles	PJ J. Obeid G. Venesia	PJ C. Reutemann M. Muniagurria	PJ J. Obeid M. E. Bielsa
<b>Santiago del Estero</b>	PJ C. Juárez ***	PJ C. Iturre Herrera Areas	PJ C. Mujica F. Lobos *f /f J. Schiarettili (1993)	PJ C. Juárez L.M. Peña **c	PJ C. Juárez A. de Juárez *a Reforma Constitucional PJ C. Díaz *d Darío E. Gómez (2002-06) *f	/f P. Lanusse UCR G. Zamora (2005-09)
						L.M. Peña (1993-95)

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

Provincias	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-03	2003-07
<b>Tierra del Fuego</b> ***	R. A. Trejo N. J. Vera A. Sciarano H. Eseverri C.M. Torres (1983-89)	A. Fariño Menéndez (1989-92)	MPF J. Estabillo M. A. Castro (1992-96) *e	PJ C. Manfredotti D. Gallo (1996-00)	PJ C. Manfredotti D. Gallo (2000-04) **b	FUP Colazo (UCR) Cocero (PJ) *e
<b>Tucumán</b>	PJ F. Riera ***	PJ J. Domato *** <i>IF</i> J. C. Aráoz (1991) *f	PJ R. Ortega Díaz Lozano	FR D. A. Bussi R. Topa *e	PJ J. Miranda Terán Nougues	PJ J. Alperovich F. Uri

**Partidos:** FcYS: Frente Cívico y Social (Catamarca: coalición liderada por UCR); ACHA: Acción Chaqueña. FDT: Frente de Todos (Chaco: coalición liderada por UCR). FP: Fuerza Porteña, Capital Federal: coalición que apoya la candidatura de Anibal Ibarra a Jefe de Gobierno, en las elecciones de 2003, integrada por Frente Grande (FG); Partido Intransigente (PI); Partido Socialista (PS); Partido de la Victoria (PV); País (PP); (GESTA); Acción por una república de iguales (ARI); Memoria y Movimiento SUCIAL; UPC: Unión por Córdoba, coalición liderada por PJ. PAL: Partido Autonomista Liberal (Corrientes). PANU: Partido Nuevo (escisión PAL, Corrientes). FPT: Frente por Todos (Corrientes: coalición entre UCR, PJ y sectores del PAL). ALIANZA (coalición entre la UCR y el Frepaso: coalición de partidos de centro izquierda). MPN: Movimiento Popular Neuquino. PRS: Partido Renovador de Salta. PB: Partido Bloquista (San Juan). ALIANZA San Juan: PB (Bloquismo), CR (Cruzada Renovadora), UCR, Frepaso. FPE: Frente por la Esperanza, (San Juan: escisión PJ). FR: Fuerza Republicana (Tucumán). MPE: Movimiento Popular Fuegoño. FUP: Frente Unión por Todos, (Tierra del Fuego: coalición integrada por la UCR y el PJ).

**Notas:** *IF:* Intervención Federal.

\* **Alteración del Mandato del Gobernador:** Entre 1983-2006 tienen lugar 27 alteraciones al mandato de los ejecutivos provinciales por renuncia anticipada de éstos al cargo, sobre un total 139 mandatos (19,5%). Tres son las motivaciones identificadas con las renunciadas de los gobernadores y cuatro los escenarios de sucesión asociados a éstas. Los gobernadores renuncian para continuar su carrera política asumiendo un cargo alternativo (\*a) en el 27% de los casos (7/27); por motivaciones no políticas (fallecimiento y otros) (\*b) en el 8% de los casos (2/27) y por crisis políticas en el 67% de los casos (19/27). Mientras en las dos primeras situaciones la sucesión transcurre por la vía legal (asume el Vicegobernador), a excepción de Santiago del Estero para el mandato 1999-03, que al renunciar el gobernador y la vicegobernadora (su esposa) para asumir como senador y diputada nacional, respectivamente, se produce una sucesión legislativa, en las renunciadas asociadas a conflictos políticos (incluyendo casos de destitución por juicio político) la modalidad de sucesión varía: en el 5% (1/19), la renuncia es seguida por la alteración (adelanto) del calendario electoral (\*c); en el 22% (4/18), la

ANEXO; TABLA NO. I. EVOLUCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES POR PARTIDO POLÍTICO (1983-2007) (Cont.)

renuncia es seguida por sucesión legislativa **(\*d)**, entendiéndose por ésta que asume el Presidente del Senado, el Presidente de Diputados o bien la Legislatura se erige en colegio electoral, según lo previsto por las leyes de acefalías en cada distrito; en el 39% (7/18), es seguida por la asunción del Vicegobernador **(\*e)** y, en el 34% (6/18), la renuncia es seguida por intervención federal **(\*f)**.

**\*\* Alteración del Mandato del Vicegobernador:** Entre 1983-2006, ocurren 9 alteraciones al mandato de los vicegobernadores por renunciadas de éste a su cargo sobre 139 gestiones, el 6,5% del total. Dos son las motivaciones identificadas y tres los escenarios de sucesión. Los vicegobernadores renuncian por motivaciones no políticas **(\*\*a)**, en el 10% de los casos (1/9); para continuar su carrera política y asumir un cargo alternativo **(\*\*b)**, en el 45% de los casos (4/9) y por conflictos políticos **(\*\*c)** en el 45% del total (4/9). Mientras la renuncia por motivaciones no políticas se asocia a una sucesión electoral, en todos los casos en que la renuncia es motivada en la continuación de la carrera política el cargo queda vacante y sólo cuando responde a una crisis política la sucesión legislativa es la modalidad dominante (Presidente primero del senado y/o disposición específica de ley de acefalía).

**\*\*\*** No elige vicegobernador según Constitución Provincial.

**\*\*\*\*** Hasta 1996 el ejecutivo es designado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Entre 1983 y 1992 Tierra del Fuego es Territorio Nacional y sus autoridades las designa el PEN.

**Fuente:** Carrizo 2006.

TABLA NO. II.  
RANKING DE LEGALIDAD DE LAS SALIDAS INSTITUCIONALES A LA ALTERACIÓN DEL MANDATO DE LOS GOBERNADORES  
PROVINCIALES (1983-2006)

Provincia	Partido de Gobierno	Mandato		Salida Institucional
		Alterado		
Córdoba	UCR	1991-1995		Elección Anticipada
Jujuy	PJ	1987-1991		Vicegobernador
Chubut	PJ	1987-1991		Vicegobernador
Capital Federal	Fuerza Porteña	2003-2007		Vicegobernador
Tierra del Fuego	PJ	1995-1999		Vicegobernador *
Tierra del Fuego	FDT (UCR +PJ)	2003-2007		Vicegobernador
San Juan	PJ	1995-1999		Vicegobernador *
San Juan	Alianza	1999-2003		Vicegobernador
Tucumán	Fuerza Republicana	1995-1999		Vicegobernador *
Jujuy	PJ	1991-1995		Mandato Legislativo
Jujuy	PJ	1995-1999		Mandato Legislativo
Santa Cruz	PJ	1987-1991		Mandato Legislativo
Catamarca	PJ	1987-1991		Mandato Legislativo **
Santiago del Estero	PJ	1991-1995		Mandato Legislativo **
Santiago del Estero	PJ	2003-2007		Mandato Legislativo **
Corrientes	PAL	1987-1991		Mandato Legislativo **
Corrientes	PANU	1997-2001		Mandato Legislativo **
Tucumán	PJ	1987-1991		Mandato Legislativo **

**Partidos de Gobierno:** Alianza en San Juan: PB (Bloquismo), CR (Cruzada Renovadora), UCR, Frepaso. PAL (Partido Autonomista Liberal), PANU (Partido Nuevo, escisión del PAL).

**Notas:** \* Mandatos transitorios ya que en ambos casos el Gobernador destituido por juicio político remota nuevamente el gobierno, en el caso de Tierra del Fuego y San Juan a un año luego de la destitución y en Tucumán a los 6 meses, en ambos casos por ratificación judicial.

\*\* Mandato legislativo seguido de intervención federal.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Tabla I.

TABLA NO. III.  
PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA (EPM) (1983-2006) \*

Distritos	TGP	TGUCR	TGPJ	TGOP
Buenos Aires	6	1	5	-
Chaco	6	3	1	1**
Formosa	6	-	6	-
La Pampa	6	-	6	-
La Rioja	6	-	6	-
Mendoza	6	3	3	-
Misiones	6	1	5	-
Neuquen	6	-	-	6***
Río Negro	6	6	-	-
Salta	6	-	5	1****
San Luis	6	-	6	-
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>14</b>	<b>44</b>	<b>8</b>

**Siglas:** CP = Cantidad de Provincias. TG = Total Gestiones del período en provincias con EPM. TGUCR = Total Gestiones Radicales por Provincia. TGPJ = Total Gestiones Peronistas por Provincia. TGP = Total Gestiones otros partidos por Provincia.

**Notas:** \* Sin inestabilidad parcial o total de gobiernos ni de regímenes.

\*\*ACHA (Acción Chaqueña);

\*\*\*MPN (Movimiento Popular Neuquino);

\*\*\*\*Partido Renovador de Salta.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Tabla no. I.



TABLA NO. IV.  
 PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006)

Distritos	TP	SP***	TV	RG y CE	EDI	DCI
<b>Buenos Aires</b>	Proporcional	PE: Pluralismo moderado (3.0)	Partidario	Limitada	Alta	SP
	Bicameral	PL: Bipartidista (2.3) (Dip.)		Elección parcial		
<b>Chaco</b>	Proporcional	PE: Bipartidista (2.4)	Partidario	Limitada	Media	SP-P
	Unicameral	PL: Bipartidista (2.2)		Elección parcial		
<b>Formosa</b>	Proporcional	PE: Bipartidista (2.2)	Mixto	Limitada	Baja	M-P
	Unicameral	PL: Bipartidista (2.0)	Ley de lemas ****			
<b>La Pampa</b>	Proporcional	PE: Pluralismo moderado (2.6)	Partidario	Limitada	Alta	P
	Unicameral	PL: Bipartidista (2.4)				
<b>La Rioja</b>	Mayoría	PE: Dominante (1.8)	Mixto	Ilimitada	Alta	M
	Unicameral	PL: Dominante (1.2)	Ley de lemas ****			
<b>Mendoza</b>	Proporcional	PE: Pluralismo moderado (2.9)		Sin Reelección		
	Bicameral	PL: Pluralismo mod. (2.7) (Dip.)	Partidario	Inmediata	Alta	SP
<b>Misiones</b>	Proporcional	PE: Bipartidista (2.2)	Mixto	Limitada	Baja	P-M
	Unicameral	PL: Bipartidista (2.1)	Ley de lemas ****			
<b>Neuquén</b>	Proporcional	PE: Pluralismo moderado (2.7)	Partidario	Limitada	Baja	M-P
	Unicameral	PL: Bipartidista (2.3)				
<b>Río Negro</b>	Mayoría	PE: Pluralismo moderado (2.9)	Partidario	Limitada	Alta	M
	Unicameral	PL: Bipartidista (2.2)				

TABLA NO. IV. PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES INSTITUCIONALES (1983-2006) (Cont.)

Districtos	TP	SP***	TV	RG y CE	EDI	DCI
Salta	Proporcional **	PE: Bipartidista (2.5)	Mixto			
	Bicameral	PL: Bipartidista (2.0) (Dip.)	Ley de lemas ****	Limitada*	Media	SP-M
San Luis	S/Proporcional	PE: Bipartidista (2.2)	Partidario	Ilimitada	Media	M-SP
	** Bicameral	PL: Bipartidista (2.1) (Dip.)				

**Siglas:** TP = Tipo de Presidencialismo. SP = Sistema de Partidos. TV = Tipo de votación (orientada al partido vs. candidato). RR (reelección del gobernador: limitada a un período consecutivo; ilimitada; sin reelección inmediata) y CE = calendario electoral (renovación parcial vs. total). EDI = Estabilidad de la dinámica institucional. DCI = Dirección del cambio Institucional.

**Notas:** Los valores de las variables indican su estado en la actualidad, salvo indicación específica. Asimismo las variable EDI y DCI indican la evolución de cada caso en el período.

\* Limitada a 2 períodos consecutivos.

\*\* Sistema mixto para legislativo bicameral: mayoría en senado, proporcional diputados.

\*\*\* N° efectivo de partidos electorales, media período (1983-03); Calvo y Escolar (2005:111-18).

\*\*\*\* Vigencia Ley de lemas: Formosa (de 1987 a 2007 para gobernador y legisladores); La Rioja (entre 1995-99 y desde 2003 a la fecha, para gobernador, rigiendo en el 50% de elecciones entre 1983-07; entre 1991-97 para legisladores, rigiendo en el 35% de elecciones entre 1983-07); Misiones (desde 1989 a 1997 para gobernador y legisladores, rigiendo en el 35% de elecciones entre 1983-07); Salta (desde 1991 a 1999 para gobernador y legisladores; rigió en el 20% de elecciones a gobernador y en el 66% de elecciones a legisladores).

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de Calvo y Abal Medina (2001); Calvo y Escolar (2005); Tuia (2001).

TABLA NO. V.  
 PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)

Districtos	ME	Tipo de Gobierno	P/CG	AP	SPG	TD
<b>Buenos Aires</b>	1983-87	Unificado-Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	Dividido-Monocolor	PJ		A/O	
	1991-95	Dividido-Monocolor	PJ		Aliado	Grande
	1995-99	Dividido-Monocolor	PJ	Baja	Aliado	Metropolitano
	1999-03	Dividido-Monocolor	PJ		Oposición	
	2003-07	Dividido-Monocolor	PJ		Aliado	
<b>Chaco</b>	1983-87	Dividido-Monocolor*	PJ		Oposición	
	1987-91	Dividido-Monocolor*	PJ		O/A	
	1991-95	Dividido-Monocolor*	ACHA		Neutral	Mediano
	1995-99	Dividido-C-Asimétrica	FDT: UCR	Alta	Oposición	NEA
	1999-03	Unificado-C-Asimétrica	FDT: UCR		A/O	
	2003-07	Unificado-C-Asimétrica	FDT: UCR		Oposición	
<b>Formosa</b>	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ		Aliado	Chico
	1995-99	s/d	PJ	Nula	Aliado	NEA
	1999-03	s/d	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	
<b>La Pampa</b>	1983-87	Dividido Monocolor	PJ		Oposición	
	1987-91	Unificado Monocolor	PJ		O/A	
	1991-95	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	Chico
	1995-99	Unificado Monocolor	PJ	Nula	Aliado	Patagónico
	1999-03	Unificado Monocolor	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	

TABLA NO. V. PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)(Cont.)

Distritos	ME	Tipo de Gobierno	P/C/G	AP	SPG	TD
La Rioja	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ	Nula	Aliado	Chico
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	NOA
	1999-03	s/d	PJ		A/	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	
Mendoza	1983-87	Unificado Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ	Alta	Aliado C	Mediano
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	Cuyo
	1999-03	Dividido C. Asimétrica	Alianza: UCR		A/O	
	2003-07	Dividido Monocolor	UCR		Oposición C	
Misiones	1983-87	Unificado Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	Unificado Monocolor**	PJ		A/O	
	1991-95	Unificado Monocolor	PJ	Baja	Aliado	Mediano
	1995-99	Unificado Monocolor**	PJ		Aliado	NEA
	1999-03	Unificado Monocolor	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado	
Neuquén	1983-87	s/d	MPN		Aliado C	
	1987-91	s/d	MPN		A/A C	
	1991-95	s/d	MPN	Nula	Aliado	Chico
	1995-99	s/d	MPN		Aliado	Patagónico
	1999-03	s/d	MPN		Aliado C	
	2003-07	Unificado Monocolor	MPN		Opositor C	

TABLA NO. V. PROVINCIAS CON ESTABILIDAD POLÍTICA MÁXIMA: FACTORES POLÍTICOS (1983-2006)(CONT.)

Distritos	ME	Tipo de Gobierno	P/CG	AP	SPG	TD
Río Negro	1983-87	Unificado Monocolor	UCR		Aliado	
	1987-91	Dividido Monocolor	UCR		A/O	
	1991-95	Unificado Monocolor	UCR	Nula	Oposición	Chico
	1995-99	Unificado Monocolor	UCR		Oposición	Patagónico
	1999-03	Unificado Monocolor	UCR		A/O	
	2003-07	Unificado C. Asimétrica	UCR		Oposición C	
Salta	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PRS	Baja	Aliado	Mediano
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	NOA
	1999-03	s/d	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado monocolor	PJ		Aliado C	
San Luis	1983-87	s/d	PJ		Oposición	
	1987-91	s/d	PJ		O/A	
	1991-95	s/d	PJ	Nula	Aliado	Chico
	1995-99	s/d	PJ		Aliado	Cuyo
	1999-03	s/d	PJ		O/A	
	2003-07	Unificado Monocolor	PJ		Aliado C	

**Siglas:** ME = Mandato Ejecutivo. Tipo de gobierno = unificado vs. dividido, monocolor vs. de coalición *simétrica* (fuerza análoga entre socios) o *asimétrica* (partido central y socios menores). Se asume una definición convencional para distinguir entre gobierno unificado y dividido. En el primer caso el ejecutivo cuenta con una mayoría legislativa para gobernar y a la inversa. P/CG = Partido o Coalición que gestiona el gobierno. AP = alternancia partidaria entre 1983-07 (nula = sin alternancia; baja = una alternancia; media = dos; alta = más de dos). SPG = Status del Partido de Gobierno (aliado vs. opositor al Partido de Gobierno a nivel nacional; cuando se agrega una "C" se indica que el rol de aliado u oposición es condicional). CD = características del distrito. Grande =+ de 10 diputados nacionales al Congreso Nacional, Mediano= entre 5 y 10. Chico = hasta 5. NEA =Noroste argentino. NOA =Noroste Argentino.

**Notas:** \* Si bien el PJ logró en sus gobiernos la mitad de bancas de la legislatura (15 y 16 respectivamente) no contaba con mayoría absoluta para garantizar el proceso de decisión. \*\* Dividido entre 1987-89 y dividido entre 1997-99.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Cuadro I. Información Legislativa de Legislaturas del Chaco, La Pampa, Misiones, Ministerio del Interior.

TABLA NO. VI.  
 PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLITICA MEDIA BAJA (IPMB) (1983-2006) \*

Distritos	TGP	TGIP**	MA	PGAIPG	TGUCR	TGPJ	TGOP
Entre Ríos	6	1	1999-2003	UCR	2	4	-
Santa Fé	6	1	1987-1991	PJ	-	6	-
Total (N=2)	12	2	2	—	2	10	-

**Signas:** TGP = Total Gestiones del período en provincias de inestabilidad política media baja. TGIP = Total de Gobiernos con inestabilidad parcial por provincia. MA = Mandato Ejecutivo afectado por la renuncia del vicegobernador. \*\* La cantidad de casos por inestabilidad parcial de gobierno aumentaría si se incluye Corrientes en el mandato 1993-97, no obstante se lo incluye el universo de provincias que califican con máxima inestabilidad, como parte del proceso que deriva en la intervención federal. PGAIPG = Partido de Gobierno afectado por inestabilidad parcial de gobierno. TGUCR = Total Gestiones Radicales por Provincia. TGPJ = Total Gestiones Peronistas por Provincia. TGOP = Total Gestiones otros partidos. \* Inestabilidad Política Media Baja = inestabilidad *parcial* de gobierno por renuncia de vicegobernador por conflictos políticos seguida de sucesión legislativa, cargo vacante o elección anticipada.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Tabla no. I.

TABLA NO. VII.  
PROVINCIAS CON INESTABILIDAD POLITICA MEDIA ALTA (IPMA) (1983-2006) \*

Distritos	TGP	TGIT	MA	PGAITG	TGUOCR	TGPJ	TGOP
Capital Federal	3	1	2003-2007	Fuerza Porteña (1)	2	-	1
Córdoba	6	1	1991-1995	UCR	4	2	-
Chubut	6	1	1987-1991	PJ	4	2	-
Jujuy	6	3	1987-1991	PJ	-	6	-
			1991-1995	PJ			
			1995-1999	PJ			
San Juan	6	2	1991-1995	PJ	1	3 (3)	2
			1999-2003	Alianza (2)			
Santa Cruz	6	1	1987-1991	PJ	-	6	-
Tierra del Fuego	3	2	1995-1999	PJ	1	1	1
			2003-2007	FDT (4)			
Tucumán **	6	1	1995-1999	FR	-	5	1
Total (N=8)	42	12	12	—	12	25	5

**Signlas:** TGP = Total gestiones del periodo en provincias con IPMB. TGI =Total de gobiernos afectados por inestabilidad total, por provincia. MA =Mandato alterado (Mandato Ejecutivo en el que ocurre la renuncia del gobernador). PGAIPG =Partido de Gobierno afectado por inestabilidad total de gobierno. TGUOCR = Total de gobiernos de la UCR en la Provincia. TGPJ =Total Gobiernos del PJ en la provincia. TGIDP =Total de gobiernos de otros partidos en la Provincia.

**Notas:** \* Inestabilidad total de gobierno (renuncia del gobernador por conflictos políticos seguida de sucesión legal (vicegobernador), legislativa o elección anticipada). \*\* Tucumán integra dos universos de inestabilidad, el de media alta y el de máxima, esta dualidad responde a que las clases de inestabilidad ocurren en contextos institucionales diferentes.

(1) Fuerza Porteña: coalición integrada por Frente Grande (FG); Partido Intransigente (PI); Partido Socialista (PS); Partido de la Victoria (PV); Pais (PP); (GESTA); Acción por una república de iguales (ARI); Memoria y Movimiento SICUAL.

(2) Alianza integrada: PB (Bloquismo), CR (Cruzada Renovadora), UCR, Frepaso

(3). En dos de estas gestiones el PJ gobernó con la leyenda partidaria "Frente para la Esperanza".

(4). FDT = Frente de todos, coalición integrada por la UCR y el PJ.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Tabla no. I.

TABLA NO. VIII.  
 PROVINCIAS CON MÁXIMA INESTABILIDAD POLÍTICA (1983-2006) \*

Distritos	TGP	TGIR	MA	PGAIR	TGUCR	TGPJ	TGOP
Catamarca	6	1	1987-1991	PJ	4	2	-
Corrientes	6	2	1991-1995 1999-2003	PAL PANU	1*	1*	4**
Santiago del Estero	6	2	1991-1995	PJ	1	5	-
Tucumán	6	1	2003-2007 1987-1991	PJ PJ	-	5	1***
Total (N=4)	24	6	6	—	6	13	5

**Siglas:** TGP = Total Gestiones de gobierno del período en provincias de MIP. TGIR= Total gestiones afectadas por Inestabilidad de Régimen. MA =Mandatos alterados por Inestabilidad de Régimen. PGAIR =Partido de Gobierno afectado por inestabilidad de Régimen. TGUCR =Total gestiones UCR por provincia. TGPJ =Total gestiones del PJ por provincias. TGOP = Total gestiones otros partidos.

**Notas:** \* Coalición entre UCR, PJ y otros partidos menores.

\*\* PAL (Partido Autonomista Liberal), PANU (Partido Nuevo, escisión del PAL).

\*\*\* FR (Fuerza Republicana).

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Cuadro I y Ministerio del Interior.



## REFERENCIAS

- ALTMAN, David. 2001. "Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura". En: *Instituciones y Desarrollo*, no. 8-9, pp. 385-410.
- AMORIM NETO, O. y F. SANTOS. 2001. "The Executive Connection: Presidentially-Defined Factions and Party Discipline in Brazil". En: *Party Politics*, 7 (2), pp. 213-234.
- BENTON, Allyson Lucinda. 2003. "Presidentes fuertes, provincias poderosas: la economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 103-137.
- BOTTO, M. I. 1999. "La relación partido-gobierno en la nueva democracia Argentina. Estudio comparativo de las gestiones de Raúl Alfonsín (1983-89) y Carlos S. Menem (1988-95)". Instituto Universitario Europeo, Tesis de Doctorado.
- BURDMAN, Julio. 2002. "La Nueva Geografía Política". Disponible en: <<http://www.cadal.org/articulos/>>, consultado: 09.03.2002.
- CALVO, Ernesto y Juan M. ABAL MEDINA. comps. 2001. *El Federalismo Electoral Argentino. Sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en Argentina*. Buenos Aires: Eudeba – INAP.
- CALVO, Ernesto, Mariela SZWARCBERG, Juan P. MICOZZI y Juan Facundo LABANCA. 2001. "Las fuentes institucionales del gobierno dividido en Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas". En: CALVO, E. y J. M. ABAL MEDINA. comps. *El Federalismo Electoral Argentino*. Buenos Aires: Eudeba – INAP.
- CALVO, Ernesto y María Victoria MURILLO. 2004. "Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market". En: *American Journal of Political Science*, 48, pp. 742-757.
- CALVO, Ernesto y Marcelo ESCOLAR. 2005. *La Nueva Política de Partidos en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo – Pent.
- CARAMANI, Daniele. 2004. *The Nationalization of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge University Press.
- CAREY, John. 2002. "Legislatures and Political Accountability". En: *Harvard Review of Latin America*, 2 (1), pp. 32-34.
- CAREY, John. 2003. "Discipline, Accountability, and Legislative Voting in Latin America". En: *Comparative Politics*, 35 (2), pp. 191-211.

- CARRIZO, Carla. 2006. "Presidencialismo y Desempeño Partidario: una aproximación comparada al gobierno del Partido Radical en Argentina, a nivel nacional y subnacional (1983-2005)". Manuscrito inédito, Universidad Torcuato Di Tella, PEEL.
- CHASQUETTI, Daniel. 2001. "Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación". En: LANZARO, J. comp. *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- CHEIBUB, José Antonio. 2002a. "Why do Parliamentary Democracies Last Longer Than Presidential Democracies?". Working Paper, Presentado a la Conferencia sobre Globalización y Governance, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Julio 3-5.
- CHEIBUB, José Antonio. 2002b. "Minority Presidents, Deadlock Situations, and the Survival of Presidential Democracies". En: *Comparative Political Studies*, 35 (3), pp. 284-312.
- CHEIBUB, José Antonio y Fernando LIMONGI. 2002. "Democratic Institutions and Regime Survival: Parliamentary and Presidential Democracies Reconsidered". En: *Annual Review of Political Science*, 5, pp. 151-179.
- CHEIBUB, José Antonio, Adam PRZEWORSKI y Sebastián SAIEGH. 2004. "Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parliamentarism". En: *British Journal of Political Science*, 34, pp. 565-587.
- CLEARY, Matthew. 2003. "Competencia Electoral, Influencia Ciudadana y Desempeño del Gobierno en los Municipios Mexicanos". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 183-217.
- COLLIER, David y Seymour LIPSET. 1991. "Preface". En: LUEBBERT, G. 1991. *Liberalism, Fascism, or Social Democracy: Social classes and the political origins of regimes in Interwar Europe*. Oxford University Press
- COLOMER, Josep y G. NEGRETO. 2003a. "Gobernanza con poderes divididos en América Latina". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 13-61.
- COLOMER, Josep y G. NEGRETO. 2003b. "Policy Making in Divided Government: A Pivotal Actors Model with Party Discipline". CIDE. Documento de Trabajo, no. 156.
- COLOMER, Josep y Gabriel NEGRETTO. 2004. "Can Presidentialism Work Like Parliamentarism?". En: *Government and Opposition*, 40 (1), pp. 60-89.

- COPPEDGE, Michael. 1998. "The Dynamic Diversity of Latin American Party Systems". En: *Party Politics*, 4 (4), pp. 547-568.
- COPPEDGE, Michael. 2001. "Latin American Parties: Political Darwinism in the Lost Decade". En: DIAMOND, L. y R. GUNTHER. eds. *Political Parties and Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- COPPEDGE, Michael. 2003. "Party Systems, Governability, and the Quality of Democracy in Latin America". Conferencia *Diagnóstico de la democracia: métodos de análisis, descubrimientos y remedios*, Santiago de Chile, 11-13 Abril.
- COX, Gary y Mathew D. MCCUBBINS. 2001. "The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes". En: HAGGART, S. y M. MCCUBBINS. eds. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press.
- COX, Gary y Scott MORGENSTERN. 2001. "Legislaturas reactivas y presidentes pro-activos en América Latina". En: *Desarrollo Económico*, vol. 41, no. 163, pp. 373-393.
- DEHEZA, Grace. 1998. "Gobiernos de Coalición en el sistema presidencial: América del Sur". En: NOHLEN, D. y M. FERNÁNDEZ. eds. *El Presidencialismo Renovado*. Caracas: Nueva Sociedad.
- DE LUCA, Miguel. 2004. "Political Recruitment of Presidents and Governors in the Argentine Party-centered System". Conference *Pathways to Power: Political Recruitment and Democracy in Latin America*. Graylyn International Conference Center. Wake Forest University, Winston-Salem, NC. April, 3-4.
- DE LUCA, Miguel, Mark JONES y María Inés TULA. 2002. "Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina". En: *Comparative Political Studies*, 35 (4), pp. 413-436.
- ESCOLAR, Marcelo. 2000. "Reforma Electoral Nacional y reforma Electoral Federal. Elementos para su análisis y discusión en el caso argentino". Trabajo presentado en el seminario *Reforma Política*, organizado por el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia de la Nación, Rosario, 28 y 29 de Abril.
- FELDMAN, Eduardo. 2001. "La evolución de la reflexión politológica sobre la democratización: del cambio de régimen a la arquitectura institucional de governance y la gobernabilidad". En: *Instituciones y Desarrollo*, no. 8-9, pp. 367-384.

- GERVASONI**, Carlos. 2004. "Explaining Subnational Authoritarianism in Latin American Democracies: Theory and Evidence from the Argentine Provinces". En: *2006 Meeting of the Latin American Studies Association*, San Juan, Puerto Rico, March 15-18, 2006.
- GERVASONI**, Carlos. 2005. "Poliarquía a nivel sub-nacional: aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales". En: *Colección*, 16, pp. 83-122.
- GIBSON**, Edward. 2004. "Subnational Authoritarianism: Territorial Strategies of Political Control in Democracy Regimes". En: *Annual Meeting of The American Political Science Association*.
- HAGGARD**, Stephen, Matthew D. **MCCUBBINS** y Matthew S. **SHUGART**. 2001. "Public Making in Presidential Systems". En: HAGGART, S. y M. MCCUBBINS. eds. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press.
- JONES**, Mark y Scott **MAINWARING**. 2003. "The Nationalization of Parties and Party Systems. An Empirical Measure and an Application to the Americas". En: *Party Politics*, 9 (2), pp. 139-166.
- KVATERNIK**, Eugenio. 1990. *El Péndulo Cívico-Militar: La Caída de Illía*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella – Editorial Tesis.
- LANZARO**, Jorge. comp. 2001. *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- LEVITSKY**, Steven. 1998a. "Peronism and Institutionalization: The Case, the Concept, and the Case for Unpacking the Concept". En: *Party Politics*, 4 (1), pp. 77-92.
- LEVITSKY**, Steven. 1998b. "Crisis, Party Adaptation, and Regime Stability in Argentina". En: *Party Politics*, 4 (4), pp. 445-471.
- LEVITSKY**, Steven. 2001. "A Disorganized Organization: Informal Organization and the Persistence of Local Party Structures in Argentine Peronism". En: *Journal of Latin American Studies*, 33 (1), pp. 29-66.
- LEVITSKY**, Steven. 2005. *La transformación del Justicialismo. Del Partido sindical al partido clientelista (1983-1999)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LEVITSKY**, Steven y Katrina **BURGESS**. 2003. "Explaining Populist Party Adaptation in Latin America. Environmental and Organizational Determinants of Party Change in Argentina, Mexico, Peru and Venezuela". En: *Comparative Political Studies*, 36 (8), pp. 881-911.

- LINZ, Juan. 1990. "Democracia: Presidencialismo o Parlamentarismo ¿Hace alguna diferencia?". En: LINZ, J. y otros. eds. *Hacia una Democracia Moderna. La Opción Parlamentaria*. Santiago: Universidad Católica de Chile. [versión original: 1984].
- LINZ, Juan. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria ¿Qué diferencia implica?". En: LINZ, J. y A. VALENZUELA. comps. *La Crisis del Presidencialismo*. Madrid: Alianza. [versión original: 1994].
- MALAMUD, Andrés. 2005. "El Bipartidismo Argentino: Evidencias y Razones de una Persistencia (1983-2003)". En: *Revista Colección*, no. 15, pp. 13-43.
- MALAMUD, Andrés. 2005. "A Two-Tier Approach to Party Adaptation (With Application to Argentina, 1983-2003)". XI *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (CEEIB- Consejo Español de Estudios Iberoamericanos) Tordesillas, May, 26-28.
- MAINWARING, Scott. 1993. "Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination". En: *Comparative Political Studies*, 26 (2), pp. 198-228.
- MAINWARING, Scott. 1999. *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization. The Case of Brazil*. Stanford: Stanford University Press.
- MAINWARING, Scott y Timothy SCULLY. 1995. *Building Democratic Institutions: Party System in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- MAINWARING, Scott y Matthew S. SHUGART. 1997. *Presidencialismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- MENÉNDEZ DE HOYOS, Irma. 2003. "Competencia y Competitividad Electoral en México (1977-1997)". En: *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 139-182.
- MICHEL, Robert. 1911. *Los Partidos Políticos*. Buenos Aires: Amorrortu, 2001
- MORLINO, Leonardo. 1988. "Autoritarismos". En: AA.VV. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- MUNCK, Gerardo. 2004. "La política democrática en América Latina; contribuciones de una perspectiva institucional". En: *Política y Gobierno*, vol. XI, no. 2, pp. 315-346.
- MUSTAPIC, Ana María. 2005. "Inestabilidad sin colapso: la renuncia de los presidentes. Argentina en el año 2001". En: *Desarrollo Económico*, vol. XLV, n° 178: 59-76.

- MUSTAPIC, Ana María. 2006. "América Latina: las renunciadas presidenciales y el Congreso". Universidad Torcuato Di Tella, Manuscrito Inédito.
- NACIF, Benito. 2003. "Policy Making Under Divided Government in México". CIDE. Working Paper, no. 305.
- O'DONNELL, Guillermo. 1994. "Delegative Democracy". En: *Journal of Democracy*, no. 5, pp. 55-69.
- OLLIER, María M. 2001. *Las coaliciones políticas en la Argentina. El caso de la Alianza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- OLLIER, María M. 2004. "Hacia un patrón argentino de inestabilidad presidencial". En: *Revista Estudios Sociales*, 27, pp. 39-70.
- PASQUINO, Gianfranco. 2004. *Sistemas Políticos Comparados*. Buenos Aires: Prometeo.
- PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2001. "Crisis Presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1966". En: *Instituciones y Desarrollo*, no. 8-9, pp. 281-298.
- PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2003. "Pugna de Poderes y Crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo?". En: *Latin American Research Review*, 38 (3), pp. 149-164.
- SAIEGH, Sebastián. 2002. "Government Defeat: Voting Coalitions, Constituency Influence, and Legislative Success". New York University, Manuscrito inédito. Disponible en: <[http://homepages.nyu.edu/~sms267/resum\\_tesis.pdf](http://homepages.nyu.edu/~sms267/resum_tesis.pdf)>, consultado: 30.10.2006.
- SAMUELS, David y Kent EATON. 2002. "Presidentialism And, Or, and Versus Parliamentarism: The State of the Literature and an Agenda for Future Research". Presented at the Conference on Consequences of Political Institutions in Democracy, Duke University, April 5-7, 2002.
- SAMUELS, David y Matthew S. SHUGART. 2003. "Presidentialism, Elections and Representation". En: *Journal of Theoretical Politics*, 15 (1), pp. 33-60.
- SARTORI, Giovanni. 1976. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.
- SARTORI, Giovanni. 1994. "Presidencialismo". En: SARTORI, G. *Ingeniería Constitucional Comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo Cultura Económica.
- SCHAMIS, Héctor E. 2002. "Argentina: Crisis and Democratic Consolidation". En: *Journal of Democracy*, 13 (2), pp. 81-94.
- SNYDER, Richard. 2001. "Scaling Down: The Subnational Comparative

- Method". En: *Studies in Comparative International Development*, 36 (1), pp. 93-110.
- STOKES, Susan. 1998. "¿Son los partidos políticos el problema de la democracia en América Latina?". En: *Política y Gobierno*, vol. V, no. 1, pp. 13-46.
- STOKES, Susan. 2001. *Mandates and Democracy. Neoliberalism by Surprise in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SHUGART, Matthew S. 1998. "The Inverse Relationship Between Party Strength and Executive Strength: A Theory of Politicians' Constitutional Choice". En: *British Journal of Political Science*, 28 (1), pp. 1-29.
- SHUGART, Matthew S. y John CAREY. 1992. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press
- SHUGART, Matthew S. y Stephen HAGGARD. 2001. "Institutions and Public Policy in Presidential Systems". En: HAGGARD, S. y M. MCCUBBINS. eds. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press.
- TULA, María Inés. 1997. "Ley de Lemas, elecciones y estrategias partidaria. Los casos de La Rioja, Santa Cruz y Santa Fé". En: *Boletín SAAP*, 5, pp. 3-26.
- TULA, María Inés. 2001. "La Reforma Política en las Provincias Argentinas. Elementos para su Debate". PNUD / Programa ARG. 00-007. Working Paper no. A 308.
- WILLS OTERO, Laura y Aníbal PÉREZ-LIÑÁN. 2005. "La Evolución de los Sistemas Electorales en América Latina (1900-2004)". En: *Revista Colección*, no. 16, pp. 45-83.

**CARLA CARRIZO** es candidata a Doctora por la USAL y politóloga. Actualmente es profesora de Política Comparada en la Pontificia Universidad Católica Argentina y fue, anteriormente, profesora en las Universidades del Salvador, de Buenos Aires y Torcuato Di Tella.

**CECILIA GALVÁN** es Politóloga (UBA). Es profesora de Sociología Política y Política Comparada en la Universidad de Buenos Aires y en la Pontificia Universidad Católica Argentina. Actualmente desarrolla estudios de doctorado en la Escuela de Política y Gobierno de la USAM.